

326



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

“CAMPUS ARAGON”

**LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y EL
ABUSO RELIGIOSO DE SUS LIDERES:
CONSECUENCIAS JURIDICAS EN MEXICO**

298817

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

ERICKA MARLEN MORENO GARCIA

ASESOR DE TESIS :

LIC. ALEJANDRO ARTURO RANGEL CANSINO

BOSQUES DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios

Porque la exhalación de su aliento, da vida a mi espíritu, y me permite ver, oír, hablar, caminar, y los ha conducido en particular en la preparación y estudio de una licenciatura y la realización del presente trabajo.

A mi Mamá (in memoriam)

Zenaida García Escobedo.

Porque siempre quisiste que fuera abogada y fuiste tú mi razón para estudiar esta carrera, y todo aquello que me propongo, porque tu gobiernas mi vida y mi corazón. Te Amo.

A mi Papá

Mario Moreno López “Paye Santo”

Por todo el apoyo que siempre me has otorgado, porque además de haber financiado mis estudios, inculcando en mí el deseo de salir adelante, de trabajar mucho para obtener lo que queremos así como otros valores, que han logrado en una instancia obtener una licenciatura te agradezco mucho tu intersección y esfuerzo y espero haberte complacido. Gracias. Te Quiero Mucho.

A mis hermanos:

Mario Enrique, Victor Edgar, Alaín Leovi, Diana Raquel y Zaide Karen.

Porque son lo más importante de mi vida y los amo mucho.

A mis bebés:

Ivan Aramis Moreno Cataño “Batman”, Alain Eliel Moreno Medrano “Chiquito Lindo” y Mario Enrique Moreno Hernández “Papis”. Con mucho amor.

A mis otros bebés:

Angela Marcela Rangel Oliva

Paulina Elizabeth Rangel González

Mariana Sarahí Rangel Oliva

Héctor Alejandro Rangel Martínez

Laura Miranda Rangel González

Luis Arturo Rangel Martínez

Los quiero mucho.

A la familia León García y en especial a mi tía Isabel García Escobedo:

Porque siempre me has apoyado y aconsejado, encontrando en ti un cariño sincero, sin límites ni condiciones confiando continuamente en mis decisiones. Los Quiero.

A mis tías:

Laura, Ana, Rosa, Ma. de Jesús, Martha y Consuelo Torres Escobedo.

Por todo el cariño consejos y confianza en mi brindados. Las quiero mucho.

A mis cuñadas:

Olga Cataño y Beatriz Hernández.

Con cariño.

A mis H. Y bien ponderadas amigas y amigo:

Verónica Vázquez Alamilla

Socorro Juárez Rangel

Carolina Ramírez Tovar

Fernando Carmona Romero

Porque juntos logramos terminar la carrera, porque me apoyaron siempre a estudiar a elaborar trabajos y me dejaron copiar y echamos relajo...y sobre todo porque seguimos creciendo juntos, los quiero mucho.

A Renato Chavez, Sergio Borja, Armando Martínez, Raúl Castillo, Cipriano Gómez, Joel Moreno, Rafael Lovera, Ivan y en especial a Margarita León, Martín Ríos, Lucy y Miriam Navarro, Elvia y Javier Vázquez, por su amistad.

A los Licenciados Luis Antonio García Calderón, Teresa Monroy Ramírez y Leonardo del Río Cárdenas por todo su apoyo y enseñanzas.

A la C.P. Guadalupe Solís Torres,

Porque aún sin conocerme me ha entregado mucho de su tiempo y confianza apoyándome y alentándome con regaños y palabrotas para la realización del presente trabajo, la quiero mucho gracias.

**A mis nuevos amigos Estelita y Pedrito Marín
Porque me han demostrado un gran cariño.**

**A los señores Marcelino Rangel y Tomasita Cansino
Por todo el cariño sincero y comprensión y que sin
conocerme me abrieron las puertas de su casa,
integrándome como parte de su familia. Gracias. Los
quiero mucho.**

**A la familia Olmos Cansino, por su gran apoyo que
siempre me han mostrado. Gracias, los quiero.**

**A Leopoldo y Elizabeth, Mario y Lety y Saúl e Irina
Por todas sus enseñanzas y consejos y por todos esos
chamacos que quiero tanto. Con cariño. Gracias.**

**Al Maestro Isidro Casas Reséndiz
Por todas sus enseñanzas, porque de Usted obtuve el
primer trabajo en mi vida, lo cual conservo con mucho
cariño y nunca podré olvidar., solo espero que nunca se
haya arrepentido, y sobre todo, por que es el culpable de
mi destino, el cual no es necesario explicar.
Con mucho cariño, gracias.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México
Campus Aragón.
Porque gracias a esta máxima casa de estudios tenemos la
oportunidad de superarnos y salir día con día a delante.**

**A mi Honorable Jurado.
Lic. Alejandro Arturo Rangel Cansino.
Mtro. Isidro Casas Reséndiz.
Lic. Mauricio Sánchez Rojas.
Lic. Fernando López Hernández.
Lic. Rene Alcantara Moreno.
Porque en Ustedes recae la responsabilidad de crear
profesionistas honestos, responsables y bien preparados.**

A mi bebe

Alejandro Arturo Rangel Cansino

Por todo tu apoyo, comprensión, cariño, esfuerzo, dedicación y sobre todo paciencia; porque siempre estas del otro lado de la línea para resolver mis problemas, y me has enseñado todo lo que sé, y porque sin ti, no hubiera alcanzado la realización de este trabajo, por todo Gracias.

Te amo mucho.

INDICE

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y EL ABUSO RELIGIOSO DE SUS LIDERES: CONSECUENCIAS JURÍDICAS

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I DE LA RELIGIÓN

	Pág.
A ORIGEN DE LA RELIGIÓN.....	2
B CONCEPTO DE RELIGIÓN.....	8
C LA RELIGIÓN EN LO QUE HOY ES EL TERRITORIO DE MEXICO.....	11
1. EPOCA PREHISPANICA.....	12
2. CONQUISTA.....	43
3. INDEPENDENCIA.....	47
4. CONTEMPORANEO.....	50

CAPITULO 2 LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS EN MÉXICO

A. DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN.....	53
B. DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA.....	56
C. MARCO JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....	57
1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS....	60
2. LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....	66

CAPITULO III
EL ABUSO RELIGIOSO DE LOS LIDERES Y SUS CONSECUENCIAS
JURÍDICAS EN MÉXICO.

A. LA PROLIFERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS.....	76
B. LA RELIGIÓN.....	78
1. CON RELACIÓN AL DERECHO.....	78
2. CON RELACIÓN A LA POLITICA	78
3. CON RELACIÓN A LA SOCIEDAD.....	81
4. CON RELACIÓN A LA ECONOMIA.....	82
C. LOS LIDERES Y EL ABUSO RELIGIOSO.....	83
1. CONCEPTO DE LIDER.....	83
2. CONCEPTO DE ABUSO RELIGIOSO.....	83
3. EL ABUSO RELIGIOSO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES Y JURÍDICOS QUE OCASIONAN.....	84
4. PROPUESTAS.....	92
CONCLUSIONES.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	97

INTRODUCCION

El estudio de las religiones exige el conocimiento de diferentes disciplinas: historia, etnología, lingüística, literatura, sociología y filosofía, así como el pensamiento religioso y práctica de todas las religiones. Durante el pasado siglo se han acumulado una basta cantidad de información sobre la erudición intensiva en este campo. Por consiguiente nuestra tarea será estudiar algunas tendencias del origen de la religión. Las religiones del hombre así como sus escrituras en forma inevitable, la experiencia humana, cualquiera que sea la afirmación de la revelación sobre natural. Esto explica la repetición extensiva y similaridad que se encuentra en las enseñanzas y practicas de diferentes religiones. Cada religión se dirige a las preocupaciones básicas del hombre sobre el significado de la vida.

Todas las religiones poseen puntos de vista mundiales que se pueden presentar bajo dichas rubricas: el mundo del espíritu, la naturaleza del hombre, la salvación y el destino.

Sin embargo, tal enfoque resulta estéril, a menos que se de prioridad a otra consideración. Si todas las religiones no solo las similares en lo que les preocupa, sin diferencia significantes o incorregibles, hubiese sido probable que hace mucho tiempo se hubiese alcanzado un acuerdo entre las religiones. No obstante, en la realidad, cada uno de los grupos principales de la religión los que surgen en las tierras bíblicas, en la India y en Asia oriental presuponen amplios y diferentes puntos de vista sobre estos problemas cruciales y humanos.

Es por ello que desde mi punto de vista es importante analizar algunas de las conductas que tiene los líderes religiosos. Debido a que muchas de sus conductas e ideologías llevan a sus seguidores a realizar actos que van en contra del derecho y en ocasiones de la moral, independientemente de las tendencias de moral que pueda tener cada individuo. Pero es importante estudiar como estos líderes religiosos por medio de las Iglesias o agrupaciones religiosas utilizan a sus congregantes para obtener sus fines, aunque aparentemente actúan conforma a derecho en lo que respecta a nuestro sistema jurídico, solamente es un medio para realizar sus actividades ilícitas.

En esta tesis estudiaremos desde que es la religión y como supuestamente se origino, que es un líder religioso, una Iglesia y una agrupación religiosa, y como por medio de la personalidad jurídica que les otorga la Ley han hecho y siguen realizando un abuso religioso que va en contra del derecho y las consecuencias que ocasiona.

CAPITULO I

DE LA RELIGIÓN

A. ORIGEN DE LA RELIGIÓN

B. CONCEPTO DE RELIGIÓN

C. LA RELIGIÓN EN LO QUE HOY ES EL TERRITORIO DE MEXICO

1. EPOCA PREHISPANICA

2. CONQUISTA

3. INDEPENDENCIA

4. CONTEMPORANEO

A. ORIGEN DE LA RELIGIÓN

Sobre el origen de la religión en la historia humana se podría escribir un grueso volumen, porque las teorías que pretenden instruirnos sobre este tema son múltiples. Pero también nos podemos contentar con unas pocas líneas, puesto que científicamente, no sabemos apenas nada. No podemos exponer aquí todos los numerosos sistemas mezclas inextricables de observaciones, hipótesis, explicaciones y juicios de valor que han sido propuestos desde hace un siglo, aproximadamente. Sistemas que entre cruzan o que, por el contrario se subdividen en mil combinaciones y de los cuales los más importantes conocen uno tras otro el éxito la decadencia y el renacimiento bajo formas rejuvenecidas.

Dado que la religión, en una u otra forma, parece ser casi tan antigua como la humanidad misma, el punto de partida de cualquier intento de comprensión de la historia de la religiones del mundo, tanto antiguas como modernas, debe ser lógicamente el del comienzo de la búsqueda espiritual del hombre.

Nos enfrentamos aquí, sin embargo, con la dificultad inicial que se plantea en toda investigación sobre los orígenes de las instituciones humanas, ya sean sociales, económicas, culturales, éticas o religiosas, y que procede de falta de conocimientos y testimonios.

En realidad no sabemos cuando, dónde y cómo se originaron exactamente los diversos componentes de eso que colectivamente llamamos “ cultura”, o que forma precisa

adoptaron. En el caso de una disciplina espiritual como es la religión, solamente aquellos de sus aspectos que se han materializado en forma concreta, tales como las tumbas, santuarios y templos, objetos de culto, esculturas, bajo relieves, gravados y pinturas que han sobrevivido a los estragos del tiempo, son los que pueden darnos una cierta idea de cómo fueron los comienzos de la religión antes de la redacción de libros sagrados y la conservación de documentos antiguos.

Una primera ilusión que es necesario tener en cuenta, puesto que todavía no se ha disipado, consiste en creer que es posible llegar a establecer, científicamente, lo que fueron desde el punto de vista religioso, las primeras generaciones humanas.

Los dos caminos principales por los que nos remontamos hacia nuestros orígenes son, en efecto, la etnología y la prehistoria. Y cuanto más progresan estas ciencias, sea por exploraciones o descubrimientos, sea por el perfeccionamiento de sus métodos, más nos comunican el sentimiento de que nuestro más lejano pasado, pertenece en su singularidad misma inalcanzable.

Los verdaderamente más primitivos entre los primitivos, que la etnología elige como presa propia, solo lo son en sentido muy relativo. Sabemos, indudablemente, un buen número de cosas sobre la situación social de los salvajes actuantes y de ayer, pero lo ignoramos todo sobre la sociedad resolutamente primitiva. En todas partes encontramos culturas ya complejas, resultado de una evolución quizá larga y probablemente también de numerosas mezclas. Y aunque tal pueblo fuera el testimonio retrasado de lo que fuera la cultura absolutamente primitiva, solo nos podrá entregar esta cultura a nuestra observación en

un estado que no permitiría su reconocimiento, pues los elementos espirituales no se conservan de la misma manera que los fósiles: Sea como consecuencia de cierta impotencia congénita o de circunstancias desgraciadas geográficas y demás, un pueblo que no progresa, regresa, y al no avanzar, retrocede; si la infancia no da paso a la madurez, se cambia en infantilismo, lo que es una forma de selinidad, por lo tanto es conveniente desconfiar de fórmulas como estas: Africa, caja de conserva de la humanidad primitiva, o : Australia museo del pasado humano. De todas maneras debemos reconocer lo que menciona Joseph Huby, “ni los pigmeos, ni los australianos del sureste, ni los bantues sabrían informarnos evidentemente sobre la mentalidad del primer hombre.”¹

*En cuanto a la prehistoria, por numerosos e interesantes que sean los documentos de los que se disponen, están en inicios de remontarnos hasta primerísima edad de la humanidad, y la aparición de razas que conocemos un poco, han podido pasar centenares de millares de años. Y, ¿qué es lo que sabemos, por ejemplo, de la humanidad del chellense, sino que ha existido, puesto que tallo piedras?, ¿Qué informaciones puede proporcionarnos la mandíbula de Heidelberg sobre la mentalidad del hombre al que perteneció?

*Cualesquiera que sean las inducciones y las hipótesis que es posible hacer, el problema de los orígenes absolutos, es pues, aquí insoluble. Jamás podremos decir que la más antigua manifestación humana que podamos alcanzar o reconstruir por la etnología, sea la que equivale a la humanidad primitiva y, paralelamente, los más antiguos testimonios

¹ Cit pos. LUBAC.Henry. “El Origen de la Religión”. Editorial Biblioteca Electrónica Cristiana. México 1997 p7-8

prehistóricos en lo que podamos captar con cierta certeza las huellas de la actividad psíquica de los antiguos hombres dejarán siempre tras ellas un inmenso pasado tenebroso.

Hay todavía una segunda ilusión también frecuente. Se imagina que podemos obtener un resultado serio reuniendo desordenadamente una serie de datos observados en los pueblos más diversos, hasta llegar a componer un cuadro sintético. Este método, o más bien esta ausencia de método, vicia la mayor parte de los sistemas que se han elaborado desde hace siglos, sobre todo de que la etnología es la ciencia de los pueblos que no tienen historia, se ha creído estar durante largo tiempo autorizado a tratarla como una simple ciencia natural, sin preocupación alguna de orden histórico. Se ha presentado excesivamente a los primitivos, ese gran proletarios de la historia de la religión, como una masa homogénea, y apenas si, para mayor claridad de la exposición, se introducía, a veces, en su estudio algunas divisiones y clasificaciones sumarias.

Pero hemos de manifestar algunos puntos de vista que le dan origen a la religión, y para lo cual se parte del origen de una era de la magia, precedente a la era de la religión. Supone la existencia de una época en la que el hombre creía poder controlar directamente los procesos naturales mediante la fuerza de hechizos y encantamientos. Cuando este método no producía el efecto deseado, el hombre apelaba a seres sobrenaturales superiores a él, espíritus, dioses o antepasados divinizados, para que obraran lo que sus prácticas mágicas no podían alcanzarle. Así se habría pasado de una hipotética era de la magia a una era de la religión, y el curandero o mago habría dejado su puesto al sacerdote, al tiempo que los métodos del sacrificio y la oración, sustituirían a los conjuros del arte mágico anterior.

Pero la evidencia de que disponemos no confirma este sencillo esquema evolutivo. Lejos de haber nacido la religión del fracaso del mago en el ejercicio eficaz de sus funciones, vemos que en toda comunidad conocida, antigua o moderna, ambas disciplinas aparecen simultáneamente, y tan indisolublemente entrelazadas que no es posible que una de ellas haya sido predecesora y fuente de la otra.

La distinción que separa a la Magia de la Religión no es cronológica, es decir, la magia no antecede en el tiempo a la religión, ya que ambas vías de acceso al orden sobrenatural parecen haber coexistido siempre. Lo que diferencia es la naturaleza y función de sus respectivos sistemas de ideas y prácticas. La Magia se basa en el modo en que determinadas cosas son dichas y hechas, con determinado fin, por quienes poseen el saber y el poder necesarios para hacer actuar a una fuerza sobrenatural, esta atada a sus propios ritos y formulas y limitada por su tradición específica. Mientras que la Religión presupone la existencia de seres espirituales externos al hombre y al mundo, que controlan los asuntos mundanos, la magia se centra en el hombre y en las técnicas por él empleadas, de acuerdo con las normas estrictas del proceder mágico. Mientras que la Religión es personal y suplicatoria, la Magia es coactiva, y domina las fuerzas misteriosas del universo mediante la realización impecable de sus particulares manipulaciones mecánicas. Pero dado que ambas disciplinas aluden a un misterioso poder sobrenatural que reside en un orden trascendente de realidad contrapuesto y distinto del mundo, y al mismo tiempo controlador de él; o a la inversa, en una técnica prescrita cargada de un potencial especial, una y otra tienden a coincidir en la práctica, por muy diferentes que puedan ser en teoría.

El hombre primitivo, antiguo y moderno, siempre ha escenificado su religión y manipulado su magia sin analizar sus actos ni teorizar sobre sus métodos. Su preocupación primordial es que den resultado; y mientras se logre ese fin, la cuestión, a qué categoría particular pertenece, le trae sin cuidado.²

Es así que más allá de la simple exposición de hechos actuales, introducir en ellos algún orden de sucesión, reconstruir, por ejemplo, los orígenes de la religión y su evolución posterior, se ve reducido a dejarse guiar por algunas verosimilitudes psicológicas determinadas, las más de las veces, como lo veremos por una ideología. Este fue el famoso esquema de Augusto Comte, imponiendo la Ley de los tres Estados, Teológico, Metafísico y Positivo. Después vino el esquema más complicado de Lubbock, sometido a diversas modificaciones: Ateísmo, Fetichismo, Totemismo, Chamanismo, Antropomorfismo, Teísmo. Para Frazer, toda la historia de la humanidad se explica por una marcha hacia lo abstracto y lo general: la Ciencia y la Religión son dos grandes hipótesis sobre el universo, hipótesis materialista e hipótesis espiritual, y la una y la otra progresan paralelamente por una simplificación y unificación gradual: de la misma manera que la hipótesis materialista ha reducido los aspectos innumerables de la materia a una sola sustancia, el hidrógeno, la hipótesis espiritualista ha resumido los innumerables espíritus en un Dios único.

² Cfr. E. O. James. "Historia de las Religiones". 3ª edición. Editorial Alianza. Traducida por María Luisa Balseiro. España 1984. p. 7-12

B. CONCEPTO DE RELIGIÓN

La antropología, ¿qué puede aportarnos sobre la religión que no haya sido estudiado por los Teólogos, los Filósofos y los Historiadores? Es posible que de entrada existan dos puntos de partida claros y específicos: la explicación comparativa de la lucha del hombre por dominar la naturaleza y la explicación comparativa de la lucha del hombre por dominar a la humanidad. Ambos temas son distintivamente propios de la antropología. Nunca ha dejado de ser admirable el hecho de que para luchar por metas de lo más simple, el hombre haya tenido que generar sistemas de pensamiento de una complejidad tan vasta e imaginativa como los que continuamente se encuentran en las fuentes antropológicas, extrayendo de dichos sistemas de pensamiento prácticas no menos imaginativas e intrincadas. Cuando se revisa la inmensa cantidad de información acumulada por lo primeros viajeros del mundo, luego por los misioneros y administradores coloniales, y finalmente por los antropólogos de información académica, la primera impresión que extraemos es la de la inagotable extravagancia de las nociones y prácticas del género humano. El poder emotivo y el centelleo intelectual, la imaginación profunda y el ingenio de la condición humana, no se hayan menos desarrollados en aquellas culturas dotadas de la tecnología más rudimentaria y urgidas por las más inmediatas necesidades materiales. En antropología de la religión no se puede perder de vista esta paradoja.

No podemos olvidar que la búsqueda de los alimentos y los conflictos sociales no son más que materiales brutos que resultan transformados en religión por la fuerza de poderosos sentimientos e intereses intelectuales. Tampoco podemos olvidar que las

nociones y prácticas estudiadas en la antropología de la religión en modo alguno son reductibles a la búsqueda de alimentos y a los conflictos sociales, sino que deben ser descritos y analizados como objetos independientes y explicados en cuanto tales.

En primer lugar, puede responderse a la pregunta ¿Qué es la religión?, que deriva del latín *religio*, *de relegere*, “reparar”, o quizá *religare* “unir”³

Desde el punto de vista antropológico, mostrando su utilidad, puede decirse que sirve para hacer posible el funcionamiento de la sociedad, para crear puntos de vista comunes, para interpretar experiencias comunes, o para expresar los conflictos que aparecen en el interior de la sociedad. El énfasis, en tal caso, puede ponerse o bien, en la sociedad como un todo, o en los individuos que la componen. A este respecto K.O.L. Burdige ha distinguido entre teorías mandril y teorías gorila. La teoría Mandril parte del supuesto de que el hombre es fundamentalmente un solitario, un individuo; la teoría Gorila parte del punto de vista colectivo. Geertz define a la religión como “ Un sistema de símbolos que actúa para establecer en los hombres, potentes, persuasivas y duraderas actitudes, y motivaciones, mediante la formulación de concepciones generales referidas a la existencia, a las que reviste con tal aura de factualidad que dichas actitudes y motivaciones aparecen como absolutamente realistas.”⁴

³ Diccionario de Religiones. 2ª edición. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1966. p.392

⁴ Cit. Pos. SCHWIMMER. Erik. “Religión y Cultura”. Ed. Anagrama. Barcelona 1982. p. 10

Entre la gran cantidad de definiciones de la palabra religión, una de las más sencillas es la de E. B. Taylor : “La religión es la creencia en seres espirituales”⁵

Esta definición que incluye tanto la religión de los pueblos primitivos y el politeísmo de la antigüedad, como las creencias del Hindú y del Católico, la experiencia del místico y la del espiritualista moderno. Sin embargo por mucho que abarque no puede aplicarse al budismo original ni a los confusianos, para quienes la religión es más bien un código de conducta, una forma de vida caballerosa.

Matthew Arnold, pensando sobre todo en la ética sublime de los Profetas Hebreos, definió a la religión como “una moral impregnada de sentimiento”⁶ . Pero como señaló W. K. Clifford, los fenómenos humano-religiosos pueden incluir inmoralidades, aunque estén impregnados de sentimiento: los sacrificios humanos, la prostitución sagrada, la castración, el sacrificio de la viuda en la pira funeraria del marido, el asesinato practicado por los Thugs, la persecución, etc., son algunos ejemplos deplorables de expresión religiosa, pues aún y cuando todos ellos fueran morales a los ojos de quienes los practican, impiden la identificación de la religión con una moral superior.

La palabra religión incluye todo lo considerado como religioso por una larga sucesión de Sabios y Filósofos. Aparece como así como un complejo doctrinario, prácticas e instituciones. Es la afirmación de la creencia en los dioses o en un Dios único, en un mundo espiritual y en otro mundo o mundos que existen más allá del que habitamos. Es una

⁵ Cit pos. “Diccionario de Religiones” p. 393

⁶ idem

experiencia emotiva, que puede ser la del salvaje que se inclina ante su idolo de madera o de piedra, o la del místico en éxtasis ante la visión beatífica. En este lugar puede mencionarse la definición de J. E. McTaggart: “La religión es una emoción fundada en la convicción de una armonía entre nosotros y el universo”. Es una actitud espiritual, algo que puede ser descrito en escala ascendente de espiritualidad como temor, pavor, veneración, admiración y amor por lo indescriptible bueno, bello y santo. Frazer sostiene que toda religión consta de teoría, la creencia en poderes superiores al hombre y la práctica, la propiciación o conciliación de esos poderes.

En sentido corriente, al hablar de religión, se alude a una especial, por ejemplo, el cristianismo o el islam, el catolicismo o el luterismo, el judaísmo o el budismo, es pues, la suma de creencias, sentimientos y prácticas individuales y sociales.

De lo anterior, dar una definición concreta de lo que es la religión me resultaría muy difícil debido a que podría escaparse algún punto trascendental, pero sí puedo indicar que la religión es la unión moral o espiritual de una persona o una colectividad con un ente superior, que los ayuda a llevar su forma de vida en base a códigos de conducta e ideología previamente establecidos por un tercero.

C. LA RELIGIÓN EN LO QUE HOY ES EL TERRITORIO DE MÉXICO

Al respecto hemos de dar una visión muy general de lo que ha sido la religión en el territorio mexicano, en virtud de ser un tema demasiado extenso y de mucha

relevancia en el desarrollo de la cultura en México, por lo que sólo tocaremos desde mi punto de vista algunos aspectos relevantes.

1. ÉPOCA PREHIPÁNICA

Se conoce por Mesoamérica desde la región centro-sureste de México hasta la zona norte de Centroamérica, donde se manifestaron las más importantes civilizaciones prehispánicas, desde los Olmecas en el sur de Veracruz y en Tabasco; los Mayas en la península de Yucatán, Chiapas, y países como Guatemala, Belice y Honduras; los Mixtecos-Zapotecas en el estado de Oaxaca; los Totonacas al norte de Veracruz; los Toltecas y Aztecas (Mexicas) en el altiplano y Valle de México etc., por lo que solo estableceremos algunas de las culturas más sobresalientes.

Introducción a la Religión Azteca

Advertencia: en la mitología mesoamericana, frecuentemente encontramos historias referidas a un dios o tema en particular con algunas diferencias, tanto de interpretación como de secuencia y tiempo, así como los nombres y la grafía de éstos, pero lo poco que hoy se sabe al respecto se ha recolectado de códices, esquelas, relatos y tradiciones populares y del estudio arqueológico de las ruinas descubiertas. En la medida de lo posible trataré de manifestar lo más sobresaliente.

Las ideas Religiosas Aztecas

Los Aztecas consideraban como Dios supremo a Tonacatecutli quien tenía por esposa a Tonacacihuatl, “Señor y Señora de nuestra carne”, a quienes relacionaron con la procreación y el parto, por lo que también fueron llamados Ometecuhtli y Omecihuatl, “Señor y Señora de una pareja”, ellos fueron los creadores del universo, de los dioses, y por tanto de los hombres, curiosamente, esta pareja no era propiamente objeto de culto como los demás dioses.

Los Aztecas mantenían la creencia (que se sostiene en muchas culturas mesoamericanas), de que el mundo para llegar a ser como lo conocemos hoy, había pasado por cuatro edades o cuatro “soles” y cada edad había acabado en cataclismo.

En la primera edad, el mundo tuvo por dios a Tezcatlipoca, pero al volverse en sol, vino la oscuridad a la tierra y los jaguares devoraron a los hombres, la segunda edad fue regida por Quetzalcóatl y los huracanes y tempestades arrasaron el mundo y los hombres se convirtieron en monos, la tercera edad fue regida por Tláloc y una lluvia de fuego acabó con él y los hombres se convirtieron en aves, la cuarta edad fue la de la diosa Chalchiuhtlicue, vino un diluvio y los hombres acabaron siendo peces, el quinto sol (hoy) es regido por Tonatiuh y acabará con él los terremotos.

Nota: dependiendo de la fuente, los estudiosos del tema sitúan en distinta forma la secuencia y orden en que se dan las diferentes etapas solares.

COSMOLOGIA AZTECA

El universo azteca estaba dividido en dos mundos, el horizontal y el vertical.

El mundo horizontal se extendía en cinco direcciones partiendo del centro y hacia los cuatro puntos cardinales. Cada dirección era dominada por una deidad con características geográficas y supersticiosas distintas y le era asignado un color.

El oriente era el territorio del dios Tláloc y de Tlahuizcalpantecuhtli (la estrella matutina) y llevaban el color rojo, el sur correspondía a Huitzilopochtli con el color azul, el occidente pertenecía a Quetzalcóatl y era blanco y el norte a Tezcatlipoca siendo su color el negro.

Tenían en la conformación del mundo los paraísos y los infiernos, siendo nueve paraísos que con el tiempo se transformaron en trece y en éstos habitaban los dioses según su jerarquía, por ejemplo podemos citar el paraíso de Tláloc, donde acudían los que morían ahogados o fulminados por un rayo, los guerreros y las mujeres que morían al dar a luz, eran tratados igualmente (como valientes al servicio de los dioses) y tenían un paraíso especial que compartían, el resto de los mortales iban a un lugar "comunitario" que era el Mictlán.

Dioses más importantes

Entender la gama de dioses mexicas (aztecas) es muy difícil, pues el panteón azteca es muy amplio, pero podemos agruparlos de acuerdo a ciertos rasgos característicos que los identifican:

Los dioses mayores donde encontramos a Huitzilopochtli o Colibrí del sur, dios de la guerra y la deidad tutelar de Tenochtitlán. Tezcatlipoca o Espejo humeante, el dios siempre joven y todopoderoso, patrón de Texcoco y Chalco. Quetzalcóatl o Serpiente de plumas de quetzal, dios de la sabiduría, del sacerdocio, del viento (Ehécatl), del planeta Venus y con funciones de creador de la humanidad.

Los dioses relacionados a la fertilidad, que a su vez se subdividen por tres características, los creadores, los de la fecundidad y los de la lluvia y la humedad.

Los creadores son: Tonacatecuhtli, Ometecuhtli, Tloque, Nahuque (el Señor que siempre está cerca) y su esposa Tonacacihuatl u Omecihuatl

Los de la fecundidad: Tlazoltéotl (Diosa de la inmundicia), estimada como la Madre Tierra y venerada bajo distintas advocaciones; Chicomecóatl (Siete serpiente), diosa del Maiz; Coatlicue (La de la falda de serpiente) , diosa de la Tierra que estaba asociada con la primavera; Xochiquétzal (Quetzal florido), diosa de las Flores; Xochipilli (Príncipe de las Flores) o Macuixócbitl (Cinco flor), dios del Placer, de las Fiestas y de la Frivolidad; Xipe Tótec (el desollado), dios de las Sementeras y de la Siembra, patrón de los orfebres.

Los dioses de la lluvia y la humedad son encabezados por Tláloc, dios de la lluvia con sus ayudantes los Tlaloques y Chalchiuhtlicue (La de la falda de jade), diosa del Agua.

Otro grupo corresponde a los dioses del fuego, siendo los más importantes Xiuhtecuhtli (Señor del año o de la Turquesa) o Huehuetéotl (Dios Viejo), dios del Fuego y la diosa Chantico, asociada con el hogar y el fuego volcánico.

Los dioses planetarios y estelares estaban representados por : el dios solar Tonatiuh (el Sol), estrechamente relacionado con Huitzilopochtli y con Tezcatlipoca; Metztli (la Luna), diosa o dios lunar identificable a veces con Tezcatlipoca; Tlahuizcalpantecuhtli (Dios del Alba), Venus, la estrella de la mañana, que era un aspecto gemelo de Quetzalcóatl.

El último grupo son las deidades de la muerte y de la tierra donde sobresalen Mictlantecuhtli y su esposa Mictecacihuatl (Señor y Señora de la Región de la Muerte), dioses de la Muerte; Tlaltecuhltli (Señor de la Tierra) , monstruo de la Tierra que personificaba a ésta en contraste con el sol.

La creación según la Mitología Náhuatl

Y tan pronto llegó, la que se llama Quilaztli, que es Cihuacoatl, los molió y los puso después en un barreño precioso. Quetzalcoatl sobre él se sangró su miembro. Y en seguida hicieron penitencia los dioses que se han nombrado: Apantecuhtli, Huictlolinqui, Tepanquizqui, Tlallamanac, Tzontemoc y el sexto de ellos Quetzalcoatl. Y dijeron:

- "Han nacido, oh dioses, los macehuales, (los merecidos por la penitencia)

Porque, por nosotros hicieron penitencia (los dioses)"

Bueno por lo anterior podemos concluir que Quetzalcoatl es, como quien dice, el encargado de crear a la humanidad después de la cuarta destrucción del mundo nosotros somos los hijos del Quinto Sol, los hijos de Quetzalcoatl y también los hijos del Maíz. * al final de este punto se establecen las mitologías respecto al quinto sol.

Adán y Eva en Mesoamérica eran: Ella Cipactonal, que debía hilar, y Él Oxomoco, que debía trabajar la tierra y no estar de ocioso. Ya establecidos los primeros habitantes del planeta, Quetzalcoatl pensó en cómo alimentarlos. Quetzalcoatl entonces se dio a la tarea de llevarles el Maíz para que Oxomoco lo sembrara, cuidara y cosechara... y Cipactonal lo moliera y cocinara, para que comiéndolo se hicieran más fuertes. En una de tantas versiones se supone que Quetzalcoatl volvió a bajar al Mictlán, confrontando nuevamente a Mictlantecuhtli y tomó los granos de maíz rojos, amarillos, morados y blancos y subió a dárselos a los habitantes de la tierra.

LA MUERTE SEGUN LOS NAHUAS

Para los nahuas (nahoas), el hombre era un ser más complejo que como lo percibimos hoy en día, donde solo "reconocemos" un cuerpo físico y un alma, ellos consideraban al hombre formado por una materia pesada (el cuerpo) y diferentes entidades anímicas que eran invisibles y muy ligeras. Así pues, la muerte significaba una dispersión de todos estos componentes.

Las entidades anímicas proporcionaban al hombre su naturaleza humana, estas eran la individualidad, movilidad, sentimientos, facultades sensoriales, impulsos, capacidad intelectual, cada una vinculada con una divinidad protectora específica.

Teyolía se ubicaba en el corazón, aquí es donde radicaba la esencia humana, la vida, las más importantes facultades mentales y la pertenencia a un grupo específico de parentesco; al morir el hombre, esta parte se desplazaba a alguno de los lugares destinados a los muertos según sus características.

Tonalli, eran los restos del individuo fallecido, reposaban sobre la tierra y eran guardados por sus familiares en una caja, consistía en sus cenizas y dos mechones de cabello. El tonalli representaba la individualidad y el destino personal.

Ihiyotl, donde nacen las pasiones, se dispersaban sobre la superficie terrestre pudiendo convertirse en seres fantasmales o bien en enfermedades (conocidas como yohual-ehécatl o "viento nocturno").

¿A donde iba el teyolía al morir el hombre?

Se cuentan (generalmente) cuatro destinos para el teyolía: el Mictlan (lugar de los muertos), ubicado en lo más profundo de la tierra, donde llegaban los que morían comúnmente; el Ichan Tonatiuh Ilhuicatl (el cielo que es la morada del Sol), lugar exclusivo para los muertos en combate, las madres fallecidas en su primer parto (hay quienes dicen que incluso de partos posteriores), los sacrificados al Sol y los comerciantes muertos en viajes mercantiles; el Tlalocan (lugar de Tláloc) que consistía en un paraíso de vegetación, acudían a él los golpeados por un rayo, los ahogados y los que morían víctimas de "enfermedades acuáticas"; y el Chichihualcuauhco (lugar del árbol nodriza) donde iban los niños muertos durante su periodo de lactancia, esperando una segunda oportunidad de vida (como vemos,

creían en una especie de reencarnación pero exclusiva para los seres que no tenían oportunidad de vivir algunos años).

¿Por qué morían los hombres?

Cada destino de los muertos, era dominio de un dios, cada dios requería súbditos y los mataba con sus poderes específicos, por lo que la muerte significaba una toma de posesión de algún dios. Los muertos en sus exequias, eran ataviados con la indumentaria especial relacionada a sus nuevos amos.

¿Cómo era seleccionado un "súbdito" por los dioses?

La forma de morir se encontraba condicionada de alguna manera a las conductas observadas en vida del individuo, pero no todas las elecciones dependían de la buena conducta o de la devoción de cada hombre por un dios en particular, si no también respondían a ofensas o faltas a un dios en especial, por ejemplo: si un hombre acumulaba en su vida chachihuites (las joyas de Tláloc), enfurecía al dios y éste lo mataba de un rayo o ahogado, así, vemos una concepción de "premio-castigo" derivado de su forma de vida.

¿Qué hacían los muertos en sus nuevas moradas?

Los muertos al llegar a sus moradas finales, eran asignados al cumplimiento de tareas importantes tales como conducir la lluvia, hacer brotar plantas, honrar al Sol en su camino, causar o curar alguna enfermedad etc. Estas eran funciones cósmicas y cumplirlas era más importante que el premio o el castigo, no existía ningún paraíso del ocio, iban a trabajar. Al menos en el Mictlán y la Casa del Sol, estas tareas duraban cuatro años y después, el hombre desaparecía.

Si desaparecían tras un período, ¿por qué creer en el más allá?

La primera razón, era el auxiliar a los dioses causantes de su muerte durante este período, pero existía una razón mucho más importante, perpetuar la especie humana, ¿cómo?

Todas las criaturas tenían un corazón, depositario de la naturaleza divina e indestructible, donde residían las características esenciales de su especie o clase. Era el don del dios que había creado esa especie a partir de sí mismo. Al morir, su corazón viajaba a este mundo de la muerte y recibía una "limpieza" (el período de trabajo para el dios en el caso de seres humanos) que borraba toda existencia individual y quedaba como una simple semilla divina, que era reutilizada en la creación de otra criatura semejante sobre la tierra. No es que fuese una reencarnación con identidad individual, si no una especie de "reciclaje" de semillas divinas.

COMPRENDIENDO A LOS DIOSES

Uno de los principales problemas con que nos enfrentamos al estudiar las culturas de Mesoamérica, es comprender el papel funcional de los dioses y las características que les corresponden como entidades divinas. Por esto, es importante conocer cuales eran los papeles que podían desarrollar las divinidades para comprender la gama tan diversa de dioses que encontramos en las religiones mesoamericanas.

Lo primordial al comenzar el estudio, es saber que existen dos clases de sustancia en el cosmos, una era ligera e imperceptible para los hombres y otra consistía en la

pesada y perceptible, los dioses están constituidos por la sustancia ligera, de ahí, que fueran imperceptibles a los ojos humanos.

Al igual que los hombres, los dioses son poseedores de razón, pasiones, voluntad y una facultad de comunicación entre ellos mismos e incluso con el hombre, es por este medio como el hombre los conoce. Los dioses también morían, pero a diferencia de los hombres, su muerte es significativa de la sujeción a los ciclos vida-muerte, en otras palabras, los ciclos de "aparición" y "desaparición" sucesivos en el mundo terrestre y la muerte de los dioses no significa el aniquilamiento de los mismos, por tanto, en su esencia son inmortales.

Son diferentes y diversos entre sí, así como en el mundo terrestre existen diversidades, los dioses serán los creadores y regentes de dichas diversidades y le darán sentido al ser y al devenir cósmico. Su voluntad puede ser enfocada tanto en la materia ligera como en la pesada, son creadores de todos los bienes y de todos los males.

Abarcan todo el cosmos, no solo habitan sus moradas exclusivas, si no que con frecuencia están en el mundo de los hombres, también pueden trasladarse a través del espacio y del tiempo. Podían disponer y poseer transitoriamente o definitivamente a cualquier ser terrestre, incluyendo al hombre.

Así como son diversos los dioses de acuerdo a la diversidad del mundo, sus poderes son delimitados en cuestión de sus ámbitos de dominio, la intensidad de estos poderes era variable en relación a las circunstancias particulares de un momento dado. Son pues,

regidos por el cosmos, por lo cual sus acciones son limitadas y sujetas a la regularidad cósmica, esta regularidad determina la oportunidades de acción y ejercicio de sus poderes.

Tenían avidez y apetencias por los bienes terrenales y son proclives a la adoración de los hombres. Así mismo, son vulnerables al tiempo pero de esta forma: en sus moradas divinas son inmunes al envejecimiento, pero cuando se encontraban en el mundo del hombre para causar los ciclos temporales, quedaban sujetos a ellos. Esta vulnerabilidad es la que obligaba al hombre a nutrirlos mediante las ofrendas y cada dios se nutria de diferentes formas según su esencia, pero básicamente era la sangre (dadora de vida) el mejor nutriente.

Son divisibles, como son sustancia, esta puede dividirse permitiendo su ubicuidad y de la misma manera que eran capaces de dividirse, eran capaces de reincorporarse. Por esto, también son capaces de separarse en sus diferentes aspectos (fisibles), por ejemplo, dividirse en su aspecto femenino y masculino o descomponerse en varias personalidades divinas distintas. También sucedía lo contrario, dos o más dioses podían formar una sola divinidad con personalidad y atributos compuestos (fusibles), es por esta última cualidad que se culmina en la integración del Dios Supremo (suma de todos los dioses o generador de todos los dioses).

Estas son pues las características que poseen los dioses, ahora veamos que funciones desempeñan en el cosmos:

Como integradores del cosmos, en un principio, todos los dioses derivaron de la Divinidad Suprema, representada por la Pareja Divina. Al existir los dioses, serán los responsables de crear los componentes cósmicos para formar la gran maquinaria universal.

No solo serán los creadores del cosmos, si no que son la parte misma personificada, así vemos que cada dios es una pieza, cumpliendo funciones de pisos celestiales, astros, elementos de la naturaleza, meteoros, columnas sustentables del cielo etc, y por lo tanto, son los regentes de cada una de estas manifestaciones y los guardianes de la sacralidad e integridad de éstos.

Los movimientos y fenómenos de las fuerzas naturales, era concebido como las luchas personales de los dioses y por estas luchas se iban desgastando paulatinamente, por lo que son causantes de la alternancia de poderes regentes en cada tiempo, o mejor entendido, esto daba lugar a los ciclos del tiempo. Son también el tiempo en si, ellos serán los días, treceñas, veintenás, años, siglos, milenios.

Otra de sus funciones era la de creadores de vida, cada clase de criatura le debía su origen a la intervención de alguna divinidad, son la esencia o "corazón" de cada una, su alma y característica de clase (teyolía).

Generan la vida y la muerte, son propietarios de la fecundidad, de la nutrición, de la enfermedad, del crecimiento, del nacimiento y la maduración de cada individuo y esto les permitía regir sobre los destinos de cada uno, con un delegado en el mundo del hombre, el Sol.

Al ser creadores del hombre, serán también su patrono, cada grupo humano había sido formado por un dios en particular en una aventura mítica, el patrono les otorgará su esencia corazón-alma, son los guías de cada grupo y les otorgan tierras prometidas marcando el sitio por un milagro, luego los protegía y vigilaba la moral de los individuos. Podían tomar posesión de los seres humanos en cualquier momento según su voluntad y castigaban o premiaban la conducta humana.

Pero la máxima posesión divina era la muerte, el dios tomaba servidores para el otro mundo, con tareas y encomiendas del dios muy específicas según el ámbito de regencia del dios.

Quetzalcóatl-Ehécatl

Sin duda, Quetzalcóatl es un dios muy importante en el panteón Tolteca, Azteca y Maya (Kukulcán), este Dios era un dios dual, esto es, dos divinidades en una (a parte de su concepción como ser humano), según el códice Teleriano-Remenensis y el Vaticano Latino 3738, Tonacatecuhtli al crear el universo y nuestro planeta, dividió con un soplo el agua del cielo y la tierra, dándole forma al planeta como hoy lo conocemos, al término de la creación, sopló de nuevo y dio vida a su hijo Quetzalcóatl con la misión de redimir al mundo con su penitencia y su sacrificio, por esto, el hijo de Tonacatecuhtli al nacer de un soplo divino, es también el dios del viento Ehécatl.

El símbolo del dios del viento es el caracol pues hace sonar la voz divina al pasar por su espiral y Quetzalcóatl lo lleva como pectoral, este pectoral es el Ehecaillocozcatl o

Caracol Joya del Viento. Este dios tiene una personalidad divina y una personalidad humana, lo que nos lleva a analizar los "diversos" Quetzalcóatl.

Según el maestro Gutiérrez Tibón, encontramos los siguientes Quetzalcóatls: El Dios Creador (de la humanidad), el civilizador venido del Oriente y el último rey Tolteca.

El Dios creador Quetzalcóatl se narra en la leyenda del Quinto Sol cuando desciende al inframundo y dá vida a los seres humanos.

Quetzalcóatl en la tierra

Como sucede con los grandes maestros, el lugar de nacimiento de Quetzalcóatl se lo disputan varios sitios, según Fray Andrés de Olmos, nació en un lugar llamado Michatlauhco, lo que hoy sería Amatlán (Estado de Morelos , México) pegado a Tepoztlán, este lugar no es un pueblo, es una poza de agua y tiene una placa que hoy se lee "La Magdalena Amatlán, tierra natal de Ce-Acatl Topiltzin Quetzalcóatl, rey del Imperio Tolteca, años 843 a 895. Aquí dio sus primeros pasos con sus sandalias de oro".

Ce-Acatl significa el año de su nacimiento que sería Uno-Caña, Topiltzin se refiere a su linaje real, significando noble príncipe, y Quetzalcóatl que significa Serpiente Emplumada, supuestamente era hijo del rey Mixcóatl (o Camaxtli) y su madre Chimalma, se cuenta que su madre murió al dar a luz y su padre murió cuando el príncipe tenía aproximadamente 9 años (en el año 9-Acatl), Chimalma lo concibió al tragarse una piedra

preciosa (dice la leyenda, lo que la convierte en virgen), en lo referente a su padre, existen pruebas de que efectivamente vivió, lo que reafirma la existencia de Quetzalcóatl.

Supuestamente cuando su madre murió, Mixcóatl mandó a su hijo al cuidado de sus abuelos maternos, quienes eran de origen maya. Al morir su padre, Quetzalcóatl lo enterró en Quilaztli (Cerro de la estrella, Culhuacán). Partió de su tierra y en el año 12-Acátl llegó a Tollantzinco (hoy Tulancingo Hidalgo, México), allí vivió aproximadamente 4 años..... hasta aquí llega esta parte de la historia, existen mucho mitos y leyendas al respecto, en próximos artículos veremos más de este Dios-Hombre.

LOS HOMBRES, LOS DIOSES Y LAS PLANTAS

Desde el origen del hombre de Mesoamérica, se relaciona su existir con las plantas, cuando los dioses deciden la creación del hombre actual, lo forman del maíz, la diosa Cipactónal usaba sus granos para la adivinación, el pronóstico del curso de las enfermedades y la hechicería.

En este sentido, no solo se convertía en carne humana los granos del maíz, si no que tenía efectos benéficos y eran aprovechables a través del conocimiento.

Como el hombre desde sus orígenes se relaciona íntimamente con el mundo vegetal, la relación del hombre y las plantas es en Mesoamérica un hecho cultural muy importante, por lo que los antiguos hombres tenían un extenso conocimiento de los poderes benéficos (y a veces no tanto) de la gran diversidad botánica de la región.

Cuando los españoles llegan a México, se sorprenden de la enorme variedad de plantas que se comercializaban en el mercado de Tlaltelolco, en la ciudad de Tenochtitlán (hoy la Ciudad de México).

El primer texto descriptivo de la cultura herbolaria náhuatl fue el *Libellus de Medicinabulus Indorum Herbis* o mejor conocido como *Códice De la Cruz-Badiano* por los apellidos del autor y del traductor, fue escrito en 1552 con la intención de darle un regalo al rey de España, contiene pinturas de una apreciable calidad sobre las plantas medicinales más representativas de México. Otros textos incluyen la obra de Fray Bernardino de Sahagún, en los libros X y XI de su versión final de *Historia General de las cosas de Nueva España*, donde menciona las enfermedades y la forma en cómo se trataban, así como la relación de plantas medicinales y su uso.

En la década de 1570, Francisco Hernández, médico de Felipe II, visitó México con el objeto de estudiar la herbolaria y sus propiedades curativas, estudió alrededor de 2000 plantas con efectos medicinales que eran ampliamente conocidas por los médicos indígenas, quienes lo ayudaron a la identificación y recolección de plantas.

Esta obra es conocida como *Historia natural de Nueva España*, la cual fue publicada íntegramente casi más de dos siglos después, en 1790. Para aquellos interesados, la única edición actual de la obra completa fue publicada por la UNAM (Universidad Autónoma de México) entre 1959 y 1985.

La clasificación botánica de los indígenas (por que tenían clasificación botánica), no estaba limitada a considerar géneros y especies por las características morfológicas o sistemas de reproducción, abarcaba una visión mucho más amplia, donde se extraía todo tipo de relaciones que la planta pudiese tener con el universo.

Muchas plantas se relacionaban con los dioses, por ejemplo, el quetzalmizquitl (*Parkinsonia aculeata*), una especie de catácea que tiene distintivas hojas largas que asemejan plumas, se le consideró sagrada y relacionada con Quetzalcóatl.

Tláloc también era "dueño" de ciertas plantas, destacando el iyauhtli (*Tagetes lúcida*), el ololiuhqui (*Turbina corymbosa*) y algunos lirios alucinógenos que por crecer en zonas muy húmedas o dentro del agua se asociaron al dios de las lluvias.

Existía una especie de pensamiento denominado hoy en día como animismo, según el cual los seres y las cosas, deben su realidad ontológica a los diversos espíritus que "viven" dentro de ellos o cuyas fuerzas se expresan mediante ellos. De tal manera que los alucinógenos tenían propiedades "celestes" y se utilizaban en procedimientos de carácter chamánico, asociados a situaciones de curaciones religiosas.

Existe amplia evidencia arqueológica de la relación del hombre con las plantas y los dioses, así como restos de pociones curativas encontradas en las excavaciones de antiguas ciudades tanto Mayas, Aztecas, Mixtecas y de otras culturas Mexicanas.

LA MUSICA EN EL MUNDO PREHISPANICO

La música indígena mexicana era una parte importante (e indispensable) en las ceremonias religiosas, guerras, fiestas, juegos, coronaciones, sacrificios, entierros etc. Se transmitía de manera oral pues nunca se desarrolló una escritura musical propiamente dicha, aun que existen pinturas donde el glifo que representa el hablar va acompañado con flores lo que significa el canto o poesía.

Los aztecas enseñaban el arte de la música y la danza en escuelas llamadas Cuicacalli (casa del canto) y preparaban artistas como el Ometochtli (director de ejecuciones musicales), el Talpizcatzin (constructor, ejecutor y maestro de ejecuciones musicales), el Cuicapicque (compositor de cantos), el Tlamacazque (ejecutor de caracol y flauta), el Quaquacuiltzin (tañedor del teponaztli y cantor) entre otros.

Existían instrumentos de aliento como las flautas y flautines (chililihtli, tlapizalli), los jarros silbadores y ocarinas (huilacapitzli), el caracol marino que se usaba como trompeta (atecocolli).

Las percusiones consistían en el disco metálico parecido a un gong (tetzilacatl), el tambor vertical, hecho de un tronco hueco hermosamente decorado y en la parte superior recubierto con piel de venado u ocelote y se percutía con las manos (huehuetl), a su vez de estos mismos materiales se hacían tambores más grandes (panhuehuetl) y uno gigantesco de 2.50 metros que se usaba desde lo alto de los templos y su percutir se escuchaba a 12 kilómetros de distancia (tlalpanhuehuetl). El tambor horizontal, hecho de tronco hueco y

que se percutía con dos macillos cubiertos en la punta por hule, se usaba en el cambio de guardia nocturna de palacios y templos, en ceremonias religiosas y para dar señales de guerra (teponaztli), la concha de tortuga percutida con un asta de venado (ayotl).

Existían otros instrumentos diversos como los raspadores de hueso para la danza (tzicahuaztli), las sonajas de barro, metal o calabazo seco (ayacachtli), el raspador de hueso apoyado en un cráneo humano como caja de resonancia usado para las ceremonias fúnebres (omichitzicahuaztli) y los capullos secos de mariposas atados en grupo alrededor de los tobillos de los danzantes, a manera de sonajas que sonaban rítmicamente con la danza (tenabaris).

En el arte azteca, tanto la música como la danza y la poesía (cantos), eran considerados como un todo dentro de la práctica ritual tal como los sacrificios, las ofrendas, la ingestión de alucinógenos y otras hierbas.

Los músicos gozaban de grandes privilegios en la sociedad azteca, tales como exención de impuestos y altas jerarquías en los templos, así como eran obsequiados por sus interpretaciones con grandes tesoros por los nobles, recibía el Mecatli o cordón distintivo de su profesión que colocaban en su cabeza colgando las puntas sobre su pecho.

En Mesoamérica, la norma de interpretación musical era el ser ejecutada en conjuntos, participando los músicos, los danzantes y los cantantes, pues era un medio de expresión comunal y así debía de ser ejecutada. Existía un verdadero deleite por la música y

como sucede hoy en día, existía la música ceremonial y culta y la música popular que era la del pueblo.

Para los Mayas, la música no solo era indispensable en las ceremonias y ritos religiosos, si no que es la música una expresión y concepto divino, por lo que su evolución, que alcanzó grados sorprendentes, se desarrollo al mismo tiempo que la religión.

ENTENDIENDO EL SACRIFICIO HUMANO

El Sacrificio humano, fue una de las manifestaciones religiosas más importantes de las antiguas culturas mesoamericanas, pero especialmente lo fue de los aztecas.

Los dioses en el principio de los tiempos, se habían sacrificado a sí mismos para darle la vida al sol, con el objeto que no se adueñaran las tinieblas del mundo y para que el sol brillara por siempre, debía ser alimentado con el líquido preciado de la vida: la sangre.

Los aztecas creían que el derramamiento de sangre era la única forma de alimentar al sol y por tanto evitar las catástrofes que les amenazaban a cada instante si el sol moría.

Existían diversos ritos para el holocausto humano, pero la manera mas común consistía en extender a la víctima sobre la piedra de los sacrificios, sujeta por cuatro sacerdotes (uno en cada extremidad), un quinto sacerdote le abría el pecho con un cuchillo de pedernal y le extraía el corazón para posteriormente ofrecérselo a los dioses.

Otro rito era el gladiatorio, llamado así por los españoles, donde se ataba a un hombre (la víctima) a un gran disco de piedra y se le proporcionaban armas de madera, esta víctima sostenía una lucha desigual contra guerreros bien armados hasta sucumbir a sus golpes.

Ritos menos comunes consistían en quemar a las víctimas (drogadas con yauhtl) en un brasero o fogón, asañearlas y desollarlas para con su piel "vestirse" los sacerdotes, la decapitación de mujeres y ahogar niños en honor a Tláloc.

Los aztecas tenían también la costumbre del autosacrificio, donde ofrecían su sangre a los dioses mortificándose a sí mismos, se torturaban y mutilaban partes de su cuerpo, se atravesaban orejas, labios y el pené con objetos agudos y cortantes como las espinas del maguey.* al término de este acápite se redacta un glosario nahuatl de los dioses.

PEQUEÑA INTRODUCCION A LA RELIGION MAYA

(La historia antigua, antes de la influencia de los Toltecas)

La religión maya estaba basada principalmente en los fenómenos (de manera interpretativa) de la naturaleza, se ha llegado a la conclusión de que los mayas tenían el concepto de que la tierra era plana y el cielo estaba sostenido por cuatro hermanos llamados Bocaboob, cada uno de ellos se situaba en un punto cardinal donde se encontraba un árbol de ceiba y un color: rojo al este, negro al oeste, amarillo al sur y blanco al norte y un último color se situaba al centro de la tierra, el verde.

Al firmamento lo consideraban dividido en trece capas o estamentos, en donde vivía y gobernaban cada uno de sus dioses. Estos eran los dioses del bien y de la luz. Los trece "mundos" Oxlahuntikú (oxlahun significa 13, ti significa de y kú dios).

Debajo de nuestro mundo, creían que existían también nueve capas que llamaban Bolontikú o sea, la mansión de los nueve dioses. Los dioses de "arriba" trabajaban para prodigar el bien y los de abajo para neutralizarlo, pensaban que todas las calamidades eran producidas por estos últimos tales como las enfermedades, las plagas, las sequías, las guerras etc. este es más o menos el concepto maya de Dios y el demonio.

La gente humilde y sin cultura, sostenía que el mundo era sostenido por un enorme lagarto que vivía en el agua, esta creencia no es validada por los sacerdotes y gente culta pues invalidaba el concepto de las nueve capas del inframundo.

El Dios principal (según algunos estudiosos) sería Hunab Kú (Hunab, solo y kú dios), deidad omnipotente que gobernaba el planeta, asistido por varias deidades de carácter secundario, sin embargo en el Popolvuh se menciona a Tepeu y Gucumaz como los progenitores de la creación.

Entre los dioses del cielo (celestes) estaba el sol Kin, la luna Uh, el planeta Venus Noh Ek, la estrella del norte Xaman Ek y otros de menor importancia.

Los fenómenos de la naturaleza también eran deidades, así tenemos en primer lugar (e importantísimo) a Yum Chaac el dios de la lluvia, Ik el dios del viento y Yum Kak el dios del fuego.

Las actividades humanas también tenían sus dioses, Yum Kax era el dios de los campos y la agricultura, al dios de la guerra lo llamaban Ek Chuah, la sabiduría era representada por el dios Itzamná, la diosa del suicidio (en referencia a los sacrificios humanos) era Ix Tab y el dios de la muerte Ah Puch entre muchos otros.

A parte de estos dioses, cada día del mes (20) tenía su propia deidad al igual que cada mes del año (19).

Algunos historiadores afirman que los mayas representaban a sus deidades en grupos, como una especie de Trinidad Cristiana. A su vez, creían que el espíritu era inmortal y la vida en el más allá, dependía de la conducta mostrada en este mundo. Las almas buenas iban a reposar a la sombra de un enorme árbol que llamaban Yaxché (que es la ceiba) en donde reinaba la paz, la tranquilidad, abundaba la comida y la bebida, mientras los malvados se iban a un lugar más bajo que llamaban Metnal que es el "infierno" de grandes necesidades, hambre, frío, cansancio y tristeza y eran atormentados por el "demonio" al cual llamaban Hun-hau.

Los sacerdotes:

Los sacerdotes tenían un importante papel en la sociedad maya, pues aparte de ser muy respetados por su sapiencia y categoría, fungían como consejeros de los máximos dirigentes. Estos sacerdotes tenían los conocimientos científicos, especialmente en astronomía, predecían los fenómenos celestes y llevaban la cuenta del tiempo en forma admirable, así mismo conocían el secreto de las complicadas escrituras de sus antepasados. A parte de su preparación, llevaban una vida muy casta, pues no podían tener mujer y se sometían a rígidas disciplinas tales como la abstenciones y auto sacrificios consistentes en largos ayunos, se sangraban la nariz, orejas, se perforaban las mejillas, la lengua, el pené etc. Tomaban parte activa en los sacrificios humanos, claro que el conocido rito de sacar el corazón de la víctima es posterior cuando se ven influenciados por los Toltecas.⁷

⁷Cfr. •"La Tierra del Faisán y del Venado" de Antonio Mediz Bolio Costa Amic Editores S.A. 7a edición 1985 •"Las profesías Mayas". Adrián G. Gilbert y Maurice M. Cotterell. 1996 Editorial Grijalbo. •"Mitos y leyendas de los Mayas". R.R. Ayala. 1998 Edicomunicación. •"Popol Vuh". Agustín Estrada Monroy. 1998 Editores Mexicanos Unidos. •"Vida y muerte en el Templo Mayor". Eduardo Matos Moctezuma, 1998 Fondo de Cultura Económica.

Leyenda del Quinto Sol
(una de tantas versiones)

Los Dioses convencieron a Chalchitlicue (Diosa de las aguas serenas) de que subiera al cielo y se convirtiera en Sol. Al principio Chalchitlicue estaba renuente a la proposición, pero al final subió. Entonces los Dioses crearon a un hombre con los huesos, pero lo hicieron tan chiquito y delgado que se les perdía entre las manos. Este hombre corría y corría, pero no le hacía templos ni sacrificios a los Dioses. Entonces Chalchitlicue se enojó con ellos tanto, que estalló y llenó el mundo de agua. Este hombre se convirtió en pez. Termina el primer Sol y la primera Vida.

La segunda vez que los Dioses se animan a crear a otro hombre le piden a Ocelotl (Jaguar) que sea el Sol. Crean a otro hombre, pero esta vez no tan pequeño, sino ahora enorme. Estos hombres eran tan grandes que eran torpes y flojos. Eran tan torpes que comenzaron a tropezarse uno con otro. Al tropezarse y caer se rompían (estaban hechos con barro), formando los cerros, flora y fauna. Ocelotl baja del cielo, y los devora termina la segunda Vida y el segundo Sol.

La tercera vez que los Dioses deciden crear a otro hombre le piden a Ehecatl, Dios del viento que sea el Sol. Los Dioses ya no quisieron hacer al hombre con barro, pues les había salido anteriormente muy mal y decidieron hacer al hombre con el alimento sagrado, el maíz. Pero esta vez el hombre les había quedado tan perfecto que todo el día se veía en un espejo y no hacía nada, ni templos, ni sacrificios, nada. Los Dioses nuevamente se volvieron a enojar y convierten a este hombre en chango (mono). Termina el tercer Sol y la tercera Vida.

Ya cansados los Dioses deciden intentarlo nuevamente y esta vez le piden a Tlaloc que suba al cielo y se convierta en Sol. Los Dioses deciden volver a hacer al hombre con maíz, pues el último había quedado muy bien, pero esta vez le piden a otro Dios que le haga un corazón. Pero este último Dios nunca vio el tamaño del hombre y lo hizo muy grande y con muchos esfuerzos apenas si logró que les encajara en el pecho. Pero para mala suerte de los Dioses este hombre se la pasaba hablando. Este era un hombre muy bueno, pero era demasiado improductivo. Los Dioses muy enojados por que sólo se la pasaban hablando los convierten en guajolotes. Termina la cuarta Vida y el cuarto Sol.

Los Dioses hartos y cansados se negaron a hacer un quinto intento. Quetzalcoatl por su parte trataba de convencer a los Dioses de todas las maneras posibles para que lo volvieran a intentar. Cuando Quetzalcoatl se va, los Dioses le piden a Mictlantecuhtli que esconda los huesos con los que crean a los hombres en lo más profundo del Mictlán (región de los muertos, el inframundo). Los Dioses no querían sentirse tentados a volverlo a intentar.

Quetzalcoatl al enterarse decide bajar al Mictlán por los huesos:

...Y luego fue Quetzalcoatl al Mictlán, se acercó a Mictlantecuhtli y a Mictlancihualt y en seguida les dijo:

"Vengo en busca de los huesos preciosos que tú guardas, vengo a tomarlos."

Y le dijo Mictlantecuhtli

"¿Que harás con ellos, Quetzalcoatl?"

Y una vez más dijo (Quetzalcoatl):

"Los dioses se preocupan porque alguien viva en la tierra."

Y respondió Mictlantecuhtli:

"Esta bien, haz sonar mi caracol y da vueltas cuatro veces alrededor de mi círculo precioso."

Pero su caracol no tiene agujeros; llama entonces (Quetzalcoatl) a los gusanos.

Éstos le hicieron los agujeros.

Y luego entran allí los abejones y las abejas y lo hacen sonar.

Al oírlo Mictlantecuhtli, dice de nuevo:

"Está bien, toma los huesos."

Pero dice Mictlantecuhtli a sus servidores:

"Gente del Mictlán: Dioses, decid a Quetzalcoatl que los tiene que dejar" Quetzalcoatl repuso:

"Pues no, de una vez me apodero de ellos."

Y dijo a su nahual (Xolotl)

"Ve a decirles que vendré a dejarlos."

Pero, luego subió, cogió los huesos preciosos.

Estaban juntos de un lado los huesos de hombre y juntos de otro lado, los de mujer, y los tomó e hizo con ellos un hato Quetzalcoatl.

Y una vez más Mictlantecuhtli dijo a sus servidores a:

-"Dioses, ¿de veras se lleva Quetzalcoatl los huesos preciosos?"

Dioses id a hacer un hoyo."

Luego fueron a hacerlo y Quetzalcoatl se cayó en el hoyo, se tropezó y lo espantaron las codornices. Cayó muerto se esparcieron allí los huesos preciosos, que mordieron y royeron las codornices.

Resucita después Quetzalcoatl, se aflige y dice a su nahual

"Qué haré, nahual mío?"

Y éste le respondió:

-"Puesto que la cosa salió mal, que resulte como sea."

Los recoge, los junta, hace un lío con ellos que luego llevó a Tamoanchan.

EL QUINTO SOL

(otra versión)

"... finalmente, a medianoche, los dioses se reunieron en Teotihuacan y ocuparon sus sitios en torno del fogón divino. En este lugar sagrado arde el fuego durante cuatro días. Y entonces los dioses hablaron así:

-Vamos a crear el Quinto Sol: más para hacer eso, uno de nosotros tendrá que arrojar a la hoguera. Nadie habló. El fuego seguía ardiendo vivamente, pero no habló nadie. Al fin se levantó alguien, un ser envuelto en sombras, un dios feo, terriblemente buboso y cubierto de verrugas y costras. Se levantó con timidez y se puso a temblar mientras lo miraban con desprecio los demás dioses.

Cuando el arrogante dios Tecuciztecatl, Señor de los Caracoles, vio que un dios tan pequeño y deformado se había ofrecido para convertirse en el Quinto Sol, se puso en pie de un salto.

¡Silencio! Paseó la mirada en torno, lleno de miedo. El fuego inmenso salta y ruge, ahuyentando a las estrellas. El Universo parece estar golpeando frenéticamente dentro el vientre de su madre y por donde quiera se oye el sonido de tambores. El sonido va creciendo de intensidad a medida que las llamas suben cada vez más altas. Los dioses entonces, hablan así:

-Ea, pues, Tecuciztecatl, ¡entra tú en el fuego!

El arrogante dios sonríe con desdén mientras avanza despacio hasta ponerse enfrente de la enorme torre de llamas. Pero al sentir el calor de las grandes llamas, se le derrite la confianza y tiene miedo. Cierra los ojos, toma aliento y arremete para echarse en el fuego. Lanza un grito al aproximarse al fogón divino, pero no puede avanzar más. Entonces todos los dioses se levantan indignados.

Tecuciztecatl ruge como un huracán y vuelve a correr hacia la hoguera. Cuatro veces corre y cuatro veces no puede entrar en el fuego.

Entonces de nuevo se hace silencio. Las inmensas llamas se elevan danzando de tal manera que destierran a los cometas de la oscuridad. El Universo empuja su cuerpo contra el vientre de su madre, esforzándose en nacer y lanzando un alarido infernal que resuena interminablemente en torno nuestro.

Y otra vez hablan los dioses:

-Ea, pues, Nanahuatzin, ¡prueba tu!

Los dioses quedan de pie en torno del fuego bramador y van volviendo sus ojos inexpresivos hasta mirar al dios feo. Y le instan de nuevo: "Nanahuatzin, ya es hora de que pruebes tu!".

Sin aguardar un momento más, se levanta dando un grito, arrancándose el manto y mostrando la fealdad de su cuerpo al Fuego Creador. Los sacerdotes tratan de controlarlo, pero este se escabulle de sus manos, lanzándose hacia el fuego que llamea en la plataforma iluminada del templo. En la plaza de los dioses, iluminada por la luna,

hay una explosión violenta que estalla en diez mil rayos, los cuales estallan a su vez y caen sobre la tierra en una lluvia de plata. Las montañas se desploman y el cielo se abre y se traga a Nanahuatzin.

Después hay una oscuridad total: nada se puede ver, nada se puede oír. Solo se escucha el ruido crepitante de carne que se quema.

Luego, en esa noche obscurísima, los dioses se sientan, exhaustos a esperar la salida del nuevo sol.

Esperan largo rato. Al fin comienza a ponerse colorado el cielo y en todas partes aparece la luz del alba. Exhalando un suspiro los dioses se hincan de rodillas para ver por donde saldrá el feo Nanahuatzin. Miran por todas partes sin poder acertar donde aparecerá. Solo el dios Quetzalcoatl sabe el lugar en que aparecerá el Quinto Sol. Y cuando aparece en el cielo, por el oriente, emerge de un color rojo encendido y tambaleándose de uno a otro lado. Nadie lo puede ver, tan brillante y dorada es la luz que despide.

-Pero, ¿como habremos de vivir?- claman entonces los dioses- ¡No se mueve el Sol! ¡No sigue su camino por el cielo! ¡No hay ni noche ni día! El Sol sigue tambaleándose de un lado a otro. Sin embargo, no avanza por el cielo. Tiene vértigo. Alguien canta allá a lo lejos; El Quinto Sol se llama el Sol del Movimiento porque sigue su camino; pero tu no te mueves. Nanahuatzin ¡TU NO TE MUEVES!

Los dioses dan un grito y se clavan en las venas sus cuchillos de obsidiana, ofreciéndole al Sol su propia sangre, que va subiendo hasta el cielo. Luego la sangre se convierte en un gran viento que sopla sobre el Sol y lo hace levantar como si estuviera flotando. Este pasa volando por delante de los sacerdotes, quienes se afanan por detenerlo, pero el Sol ya esta bajando por la escalinata, precipitadamente... huyendo hacia el horizonte que empieza a empaparse de sangre...

Fue así como nació el Quinto Sol. Desde ese día ha iluminado a los Mexicas, a los Mayas, a los Olmecas, a todas y cada una de las grandes culturas que existieron y existen en Mesoamérica".

EL JUEGO DE PELOTA REPRESENTA LA FERTILIDAD

Juego de Pelota funesto (azteca)

Huémac juega a la pelota; juega con los dioses de la lluvia y la tierra. Le dijeron los Tlaloques, ¿Qué ganamos al jugar?. Huémac les respondió: "mis jades, mis plumajes de quetzal". Los dioses le dijeron "eso mismo ganas tú, nuestras verdes piedras finas, nuestras plumas de quetzal".

Jugando a la pelota, Huémac ganó. Vienen los dioses a pagar la apuesta a Huémac, en vez de plumas de quetzal, le dan mazorcas tiernas de maíz, en lugar de piedras finas, le dan mazorcas con hojas verdes.

Huémac no quiso recibir la paga. "¡No es eso lo que aposté! ¿No eran jades? ¿No eran plumas de quetzal? ¡Eso quitenlo de aquí!"

Los dioses le dijeron, "Bien, te daremos jades y te daremos plumas". Tomaron sus dones y se fueron. En el camino dijeron "Por cuatro años escondamos nuestras joyas, que hambre y angustia sufran".

Cayó entonces hielo que hasta la rodilla llegaba, se perdieron las cosechas: en pleno estío cayó el hielo. Luego vino el ardor del sol y todo lo secó, árboles, cactus, agaves, maíz, y aún las piedras estallaban debajo del ardiente sol.

LA RESTITUCION BONDADOSA

Pasados los cuatro años de la maldición, donde el hambre reinaba, allá por Chapultepec (cerro del chapulín o las langostas), aparecieron los Tlaloques. De en medio del agua, fue subiendo una mazorca tierna.

Un tolteca que estaba allí cuando vio nacer la mazorca, se abalanzó a ella y comenzó a morderla.

Salió del agua Tláloc y le dijo: "¿Sabes tú que es eso?"

"¡Bien que lo sé . oh dios mio. pero hace tanto tiempo que lo perdimos!"
 "Siéntate y espera allí" le ordenó Tlaloc. "yo voy a ir a hablar con el Rey".

Se hundió Tláloc en el agua y poco después emergió de ella trayendo consigo una brazada de mazorcas tiernas. Dijo al tolteca: "Anda hombre. tómalas y velas a dar a Huémac".

Esta historia fue redactada por un nativo en 1558. a base de poemas que sabía de memoria. forma parte del llamado Códice Cuauhtitlán que se conserva en el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de México.

GLOSARIO NÁHUATL

Apantecuhtli: El dios que manda en las costas.
 Camaxtle: Dios solar tlaxcalteca equivalente a Huitzilopochtli.
 Ce Ácatl: Uno caña, día del nacimiento de Quetzalcóatl.
 Citlalicue: Diosa de falda de estrellas.
 Citlaltónac: Dios de luz solar reluciente.
 Huictolinqui: El dios que mueve la azada de labranza.
 Itzpapálotl: Mariposa de obsidiana, nombre de la diosa madre.
 Mixcóatl o Tonácutl: Dios solar, el que hace el día.
 Nanáhuatl: Dios lleno de llagas, el dios enfermo e infeliz.
 Nappatecuhtli: El dios de los cuatro rumbos.
 Popocatezín: Rey de los muertos, dios que lanza luces y envuelve en sombras.
 Quilaztli-Cihuacóatl: Diosa de las legumbres, cria a Quetzalcóatl, la que fomenta las plantas.
 Tēpanquisqui: El dios que sale en lugar de otros.
 Tlilacahuan: Dios de quien somos esclavos.
 Tizatlíhuil: Greda y plumas, sinónimo de sacrificio, al sacrificado se le pintaba el cuerpo de gis (cal) y se le ponían plumas blancas en la cabeza, brazos y piernas, símbolos de sol y su luz.
 Tlahuizcalpantecuhtli: El dios de la aurora.
 Tlalamanqui: El dios que le da consistencia al mundo.
 Tláloc o Tlalocantecuhtli: Dios del agua y la lluvia.
 Tlaloques: Ayudantes del dios Tláloc.
 Tlaltecuhtli: El señor de la tierra.
 Tlillan Tlapalan: Tierra del negro y el rojo, lugar donde se arde.
 Tonacatecuhtli: Dios de la vida.
 Xiuhtecuhtli: Dios del tiempo, el de la región de las neblinas de la muerte, el dios antiguo.

¿QUE ES EL POPOL VUH?

Popol Vuh, Pop o Vuh, Popol Wuj

Este nombre se lo dio Brasseur de Bourbourg, al libro del Consejo Indígena Quiché, fue escrito originalmente en piel de venado, luego transcrito en 1542 a letras latinas por Fray Alonso del Portillo de Noreña, texto que encontró Fray Francisco Ximénez en Santo Tomás Chichicastenango en 1701 e hizo una nueva copia. Los tres textos se conservan en buenas condiciones, uno se encuentra en las montañas quichés, el segundo en un Cantón de Chichicastenango y el tercero en la biblioteca New Berry de Chicago.

Para los Quichés, hombres del bosque o de los magueyes (los mayas de Guatemala), el Popol Vuh es una Biblia. El libro contiene numerosas narraciones unidas dentro de un todo religioso, mitos, ritos y figuras esotéricas, parten de lo espiritual a lo objetivo y nos revelan la manera de concebir el mundo, los dioses y la vida de los mayas hasta tiempos de la creación, tiene una división de cuatro narraciones o cuatro edades, donde evolutivamente se llega hasta los últimos días de los Quichés-mayas.

El Popol Vuh, es considerado Libro Nacional en Guatemala y es una lectura indiscutible para comprender la religión Maya.

EL FORMADOR Y CREADOR DE TODAS LAS COSAS

Basado en el Popol Vuh

Para los Maya-Quichés, el origen de todo lo conocido es el resultado de la voluntad del Formador y Creador, este dios original, poseía cualidades esenciales que a través de su sola palabra creó todo lo conocido.

El Formador y Creador poseía cuatro atributos divinos, exclusivos e irrepetibles que eran Tzacol, Bitol, Alom y Gaholom.

Tzacol, es la voluntad divina decidida a manifestarse a través de hacer despertar en acción a la naturaleza, es la idea de la creación.

Bitol, es la fuerza formativa, resultado y parte de Tzacol, es la voluntad que actúa en la creación de todas las cosas, es la acción de la creación.

Alom, es la fuerza de la emanación omnipotente del Formador y Creador, es el germen de la palabra divina, que no tiene posible explicación para el hombre pues es inalcanzable a la inteligencia humana.

Gaholom, es la matriz germinadora de todo lo conocido y desconocido, es un espacio vacío e infinito, parece ser la parte interior del Formador y Creador, donde y desde dentro de sí, la palabra del creador hace brotar todos los universos. A través de estas cuatro voluntades en su conjunto, es como el Formador y Creador por su pensamiento y palabra, engendró y mantiene toda la armonía y hermosura del Cielo y la Tierra.

LA FORMACION DEL UNIVERSO

En el principio, todo se encontraba en suspenso y completa calma, no había sonido ni movimiento, no existía el tiempo ni el espacio ni nada, solo existía el vacío infinito del Cielo. El Formador y Creador concibe el germen de todas las cosas y las pone en la pureza de las aguas.

Estos gérmenes estaban cubiertos por plumas verdes, como las del quetzal y por ello se llaman Gucumatz. El germen de todas las cosas es Gucumatz o U Qux Cah (Corazón del Cielo, que su vez es el Formador y Creador), pero el Formador y Creador concibe a su vez a Tepeu que es La Grandeza Oculta.

El Formador y Creador se dirigió a ellos (Gucumatz y Tepeu) y hablando a través del pensamiento se fueron formando las cosas.

La primera manifestación a través de Gucumatz, del Corazón del Cielo fue de Caculhá, el Huracán, la segunda fue Chipi Caculhá, que es el más pequeño de los rayos, la tercera fue Raxá Caculhá, el Rayo Verde que es por quien se comunica el Corazón del Cielo con Tepeu y Gucumatz.

NOTA: Para entender este relato, debemos pensar en la trinidad divina, que comprende una sola divinidad manifestada en tres formas, esto es, El Formador y Creador como dios original y Tepeu y Gucumatz como sus manifestaciones, estas manifestaciones son posteriormente reconocidos como dioses.

LA HISTORIA DEL PRINCIPE NAZUL

Una mujer llegó en una canoa dorada a las tierras del Mayab, venía de lejos, vino por el mar del oriente, el mar que no tiene fin, cuando salió de su canoa y puso su pie en tierra, las palmeras de la playa se inclinaron para saludarla, Nadie supo jamás de dónde vino, pero ella era algo grande, los sacerdotes y los reyes Cupules, tres veces de sangre real, le dieron posada en sus palacios.

Ella era joven y tenía la frente radiante y los ojos muy hondos y transparentes, algunos decían que había nacido del mar sobre una piedra que el agua devoró en tiempos antiguos, de esta mujer que no se conoce el nombre, nació un niño que fue noble en el Mayab, su nombre Nazul, el que es noble por su madre, tenía el niño la piel color cobre, como el cobre puro y ardiente y los ojos del color del agua profunda cuando refleja el cielo.

Nazul nació a la orilla del mar cuando el sol subía por el agua alumbrando al mundo, su madre lo crió de pechos y al acabar, desapareció. Unos dicen que se volvió en su canoa resplandeciente tras dejar a su hijo entre los Mayas como debía ser. Otros afirman que murió a orillas del mar sobre la arena blanca y su cuerpo que era bello y sagrado como el de una diosa se fue entre las olas. Nazul fue recogido en un templo y criado y enseñado en la sabiduría del Mayab.

Un día, cuando ya iba a ser hombre, tomó su manto, flechas y un poderoso arco y se hizo a los montes despoblados. Llevaba en su frente una pluma de faisán y la gente lo reconocía y se inclinaba a su paso. Era un joven hermoso como nunca se había visto en el Mayab, de manos finas y suaves como las de un rey, con brazos fuertes como los del guerrero y muslos rápidos y ágiles como los del cazador, sus pies eran delicados y los llevaba descalzos sin que los espinos y las piedras osaran lastimarlo.

El era agradable y misterioso, decía cosas bellas cuando hablaba, pero hablaba poco, los hombres le hacían reverencia y él les sonreía, las mujeres palidecían mirándole. Nazul cantaba en la soledad del bosque y los pájaros callaban y venían a escucharle. Al amanecer gustaba de cortar flores frescas y adornar su frente con ellas, así lo veían pasar por los caminos y aquel que recibía su mirada se llevaba un soplo de alegría en el corazón.

Siempre llevaba sus armas y nunca mataba animal alguno, un día le preguntaron "Príncipe Nazul, si no eres cazador ni guerrero ¿para qué llevas tus armas?" Y dicen que él respondió "soy cazador y soy guerrero, busco a mi enemigo como cualquiera, pero yo sé cual es la presa y ustedes no lo saben", eso fue todo.

Había ocasiones que cuando el sol iba muriéndose y nacían las estrellas en el cielo, Nazul le hablaba a la gente y les decía "miren bien, cuando una luz se apaga arriba, otras muchas se encienden, no hay oscuridad mas que para aquel que vive debajo de su cuerpo".

Una tarde caminaba por una milpa recién quemada y salió a su paso una serpiente de cascabel, se arrastraba entre los rastrojos calientes y al verlo se detuvo. El la miró y le dijo "pasa tranquilo buen animal, si el fuego, que es espíritu de los dioses no ha querido herirte, ¿por qué yo voy a hacerte daño?". Así era el príncipe Nazul, nacido entre los mayas del oriente.

Visitó la tierra de los coch-huahes, que es vecina del Mayab, lo recibieron con alegría y por gracia de su paso detuvieron la guerra. Se sentó a comer entre los señores grandes y les enseñó muchas cosas sabias, cuando salió de allí los campos se enriquecieron y dieron maíz color oro para dos años, la tierra donde sus palabras eran escuchadas se enriquecía.

fue entonces a Chinchén Itzá y subió al templo del sol, pasó siete días en meditación y soledad. Una mañana lo vio bajar alumbrado por el sol una virgen, esta virgen era de las que estaban consagradas al fuego santo, se llamaba Itzel, que quiere decir rocío. De solo mirarle, se desvaneció sobre el suelo, desde ese día, ella quedó como hechizada y antes de cambiar la luna, murió como una luz que se apaga.

El príncipe Nazul fue a verla cuando la cubrían de flores para sepultarla en la cripta sagrada, la miró y dijo alegremente "se llamaba rocío y se deshizo al sol. Ahora pueden mirarla todos los días en el rayo que baja del oriente, ella podrá verlo todo sin temor, era menos y ahora es más. Por algo sucede lo que sucede".

Una voz llamó a Nazul hasta un lugar donde había una gruta con agua clara y dulce, árboles de color esmeralda y pájaros que cantan, aquí el príncipe levantó una pequeña ciudad con los jóvenes prudentes y las mujeres puras que eran sus amigos, le puso por nombre Zac-qui, la ciudad que es dulce y blanca. La hizo para que fuese un lugar de reposo y alegría, aquí, en lo bajo de la tierra, los que allí vivían se querían como se quieren los hijos de la misma madre.

Nazul puso en la ciudad la enseñanza y el amor de su alma, tenía una casa alta y vivía solo, por la mañana hablaba con todos los que iban a oírle, de noche, subía a lo más alto de su casa y hablaba con las estrellas. A veces abandonaba la ciudad y nadie sabía a donde iba, pero algunos lo vieron disparando sus flechas contra las nubes del cielo, las flechas iban por lo alto y se clavaban en las nubes y las abrían, éstas derramaban su agua sobre los campos secos.

Había una ciudad llena de pecado y de ferocidad. Ek-Balám, la casa del Tigre Negro. El rey de esta ciudad, mataba hombres y mujeres delante de sus malos dioses. fue Nazul a Ek-Balám a levantar el corazón de los hombres. entró sin miedo, solo y humilde, llegó a la plaza y llamó al rey para que le escuchase. Habló con voz de paloma y le respondieron con voz de gavilán, tendió su mano sobre ellos y ellos tendieron piedras sobre él. El príncipe santo salió de la ciudad y subió a una colina, volvió la cara para mirar la ciudad perdida para lo bueno y se puso a llorar.

Cuando el cielo vio al príncipe llorar, lloró también. Una lágrima de fuego cayó desde el cielo, una estrella ardiente que arrasó con la ciudad del mal, todos en el Mayab vieron caer la estrella. Luego el cielo lloró lágrimas de agua y cubrió los restos de la ciudad, así desapareció y fue castigada la ciudad de los hombres perversos, solo quedó una laguna triste y amarilla a la que se le dice Yok-há-ek, que quiere decir "llanto del agua y las estrellas".

Entre las mujeres de Zac-quí, había una que se llamaba Sazilakab, la luz de la noche. Dicen que era triste y bonita como la luna, el príncipe Nazul cuando la veía la hacía encenderse y temblar. El, que hablaba a todas con dulzura y alegría, a ella no le decía nada. Los que saben las cosas del silencio cuentan que él era hijo del sol y ella de la luna y que esto tenía significado grande.

Una noche salió Nazul al bosque y encontró a Sazilakab a la luz de la luna, y vino el sol envuelto en su manto y la abrazó, la fue escondiendo entre sus brazos para besarla sin que los hombres lo pudieran ver.

Volvió la luna a resplandecer sobre la noche y volvió el sol a resplandecer sobre el día, pero no volvió Nazul ni tampoco Sazilakab.

2. CONQUISTA

Al referirnos en esta época a lo que fue la religión, necesariamente tenemos que hablar del cristianismo, debido a que quienes nos conquistaron implantaron su religión en nuestro territorio.

El cristianismo es la religión introducida en el mundo por Jesucristo y fundada en él. Sus escrituras son el antiguo y el nuevo Testamento, que juntos forman la Biblia, el Nuevo testamento es considerado como el cumplimiento profético del Antiguo y se afirma que el cristianismo es la revelación completa y final de Dios a los hombres. Las afirmaciones básicas de la fe cristiana son los tres credos históricos (de los Apóstoles, de Nicea y de Anastasio), aceptados por la mayor parte de los cristianos.

Los católicos sostienen que la suya es la iglesia una Santa Católica (es decir universal), y apostólica, fuera de la cual no hay seguridad de salvación.

La Iglesia, durante la época colonial, dependió en gran medida de los Reyes de España por virtud del patronato regio de que gozaban y según el cual les correspondía el derecho de nombrar a las personas que cubriesen los oficios eclesiásticos tanto en la Metrópoli como en las indias. Se sostiene que ese derecho se concedió, respecto de las posesiones de

ultramar, por el pontífice romano Julio II en la bula “ Universalis Ecclesiae”, expedida el 28 de junio de 1508.⁸

El otorgamiento de ese derecho obedeció a una especie de compensación a favor de los reyes españoles por la obligación correlativa a su cargo, consistente en evangelizar a los naturales de las Indias y, en general, en defender a la iglesia y proveer a todo lo que conviniese a su mejoramiento y al de sus miembros. El mencionado patronato o patronazgo real lo confirmó para sí y sus sucesores Felipe II por leyes del primero de junio de 1574, 21 de febrero de 1575 y 15 de junio de 1564, las cuales, refundidas en una sola, se incorporaron a la Recopilación de Leyes de Indias.

Independientemente del clero secular presidido por los obispos y arzobispos dentro de una organización jerárquica, existía y operaba en la Nueva España lo que se conoce como clero regular, constituido por diferentes órdenes religiosos cuya obra civilizadora fue un factor muy importante para la integración de la de nación mexicana durante los tres siglos que comprende la época colonial de nuestro país . La labor desarrolladora por dichas órdenes estaba generalmente alentada por el acendrado espíritu cristiano de incorporar a la cultura hispánica a los pueblos aborígenes mediante la enseñanza y la educación y de preservar a los naturales contra los abusos, desmanes y atropellos de que frecuentemente eran víctimas por parte de las autoridades civiles y de los encomendadores. Puede afirmarse que si la espada consumió la dominación material de nuestras masas indígenas , la cruz que simbólicamente llevaban por delante los misioneros religiosos realizó su conquista espiritual como elemento indispensable para la formación paulatina del pueblo mexicano

⁸ Cfr. CUEVAS Mariano. “ Historia de la Iglesia en México” Tomo II, p. 48

Dentro de las ordenes religiosas se encontraban los franciscanos que fueron los primeros en arribar a la Nueva España el 13 de agosto de 1522. Se trata de Fray Juan de Tecto, fray Juan de Ahora y fray Pedro de Gante. Asimismo también vinieron los dominicos en 1526 habiendo instalado su orden fray Domingo de Betanzos. Y otra de las ordenes que también estuvo con gran relevancia fue la de los jesuitas.

La Inquisición o Tribunal del Santo Oficio

En la Nueva España funcionó el Tribunal del Santo Oficio conocido comúnmente con el nombre de Inquisición. Este cuerpo se implantó por cédula real expedida por Felipe II el 16 de agosto de 1570, habiendo sido el primer inquisidor general Don Pedro Moya de Contreras. El establecimiento de la Inquisición fue motivado por múltiples y diversas herejías que convulsionaban constantemente a diferentes Estados Europeos del medioevo y amagaban a la autoridad de la iglesia impugnando distintos dogmas que ésta sostenía y con el objeto de frenar su propagación, castigar a sus autores y seguidores y mantener la unidad religiosa.

Mucho se ha polemizado sobre el Tribunal de la Inquisición que ha recibido vituperios que calificativos serenos y ponderados. Pero para poder analizarlo con justeza altura intelectual y sindéresis, es indispensable situarlo en el medio histórico, político y religioso en que se creó y desarrolló principalmente en España. El Tribunal se antoja como una institución abominable como enemiga de la cultura y del derecho que tiene todo hombre para creer o no creer, a su modo muy personal en Dios. Pero también es cierto que su implantación obedeció, en su época al imperativo de mantener la unidad política del Estado monárquico

español a base de la conservación de la unidad religiosa expresada y cimentada en el catolicismo, cuyos adalides y difusores y defensores eran los mismos reyes de españoles. Este designio implicó primordialmente el establecimiento de dicho tribunal en España y sus colonias y aunque desde un punto de vista axiológico no se justifica, sí se explica por el contrario, atendiendo a la realidad política y religiosa que lo vio nacer y en la cual tuvo que funcionar. Preservar una determinada fe ante los embates de las herejías, cuando aquella se estimaba como la verdad y estas como las mentiras desquiciantes del hombre, aniquiladoras de su alma y de su vida terrenal y sobrenatural, era una postura perfectamente lógica y necesarias en países en que el catolicismo era la última razón de la existencia individual y colectiva.

España trajo consigo el racismo persiguiendo a moros y judíos, por cuestiones de raza, alegando la pureza de la sangre.

En 1557 la conducta del clero secular era tan escandalosa, aquel arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras tuvo que escribir un informe al Rey, denunciando la clerical corrupción. Por ello el Papa Paulo IV ordenó que la Santa Inquisición persiguiera a los curas libidinosos, aunque no se tiene antecedente que un cura fuera castigado por la Inquisición.⁹

⁹ Cfr. BURGOA ORIHUELA Ignacio. "Derecho Constitucional Mexicano". Sexta Edición. Ed. Porrúa México 1985 pp.950-960; RIUS, " 500 años fregados pero cristianos". Ed. Grijalbo México 1996 p. 187-197

3. INDEPENDENCIA

Por virtud del patronato regio la Iglesia estuvo sometida a la voluntad del Monarca durante toda la época colonial, ya que este adunaba en su persona el poder temporal y el eclesiástico, pudiéndose afirmar que era al mismo Rey y jefe espiritual de sus súbditos en todo vasto territorio del estado español.

La proclamación de la Independencia mexicana y su precursión provocaron una escisión ideológica y política en la iglesia. El alto clero, cuyos jefes gozaban de diferentes privilegios, al ver amenazada su situación como consecuencia de la posible emancipación de la Nueva España, era evidente partidario de la denominación española, pues, consideraba no sin razón lógica, que si ella y sin la represión que ejercía, las transformaciones políticas, efecto de la evolución de las ideas dogmáticas sobre las que dicha situación se asentaba, significarían un grave impacto a su hegemonía.

Por lo contrario, el bajo clero, cuyos componentes vivían en condiciones precarias desde de la época colonial pero que estaba más cerca de los principios cristianos que los Obispos y Arzobispos, no solo simpatizaba con el movimiento insurgente, sino que varios de sus miembros se convirtieron en sus precursores y dirigentes figurando en la lista de los llamados héroes nacionales. En el terreno de la ideas políticas, jurídicas y filosóficas, ambos cleros eran adversarios. La Iglesia por motivos meramente jerárquicos, estaba representada en el alto clero por el espíritu cristiano alentaba al bajo clero para propugnar un cambio radical del estado de cosas. El primero reiteraba en proclamas, anatemas y condenas

inquisitoriales la sujeción al rey de España , la radicación en su persona de la soberanía del Estado y el mantenimiento de sus fueros y privilegios clasistas; el segundo por contrapartida, preconizaba la emancipación política de la colonia por virtud de que su pueblo debía reivindicar el poder soberano y estructurar al nuevo Estado sobre leyes justas e igualitarias .

Pero la fuerza política de la iglesia, o sea, del alto clero, no de la autentica comunidad cristiana, las presiones que bajo una aparente e hipócrita religiosidad ejercía sobre las conciencias ignorantes y fanáticas, su tenaz oposición a la libertad del pueblo de la Nueva España, su porfía en el mantenimiento de privilegios contrarios a la doctrina del Salvador y su alianza con las autoridades virreinales y los partidarios de la denominación y del coloniaje, fueron importantes para atajar y contener el movimiento insurgente que precisamente en la persona de dos curas a sus más relevantes adalides: Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José María Morelos y Pavón, cuya respectiva condena y las excomuniones, anatemas y de nuestros que contra ellos lanzaron los jefes de la iglesia no lograron impedir de independencia de México.

La extinción del patronato regio por efecto automático de la consumación de la independencia suscito en México una grave crisis en la iglesia, por lo que concierne a la provisión de los altos puestos jerárquicos, es decir, de los obispados y arzobispados, ya que , al a ver resumido el pontífice romano la potestad de hacer las designaciones correspondientes, mientras no reconociese a los nuevos Estados y a sus gobiernos, no podía formularse ningún nombramiento válido. Previendo la nulidad de las designaciones respectivas, los obispos se reunieron en una junta interdiocesana que tuvo lugar el 4 de marzo de 1822 para informar a la Regencia del Imperio mexicano que por la independencia de éste “ ceso el uso del patronato

que en sus iglesias se concedió por la Silla Apostólica a los Reyes de España, como reyes de Castilla y León: Que para que lo haya en el supremo gobierno del imperio sin peligro de nulidad de los actos, es necesario esperar igual concesión de la misma Santa Sede “.

Restablecida la alta jerarquía eclesiástica, su principal tarea consistió en intervenir directamente en los asuntos políticos del Estado mexicano. Uno de sus primeros actos estubo en oponerse a las medidas progresistas , precursoras de la reforma, que tomo el gobierno de don Valentin Gómez Farias, en el año de 1833, considerándolas inspiradas por la masonería. Tal oposición se tradujo no solo en meras protestas sino también en el patrocinio del movimiento armado que se conoce en nuestra historia con el nombre de “ Religión y Fueros “, y que estuvo encausado por los obispos Portugal y Belaunzaran, respectivamente de Michoacán y Linares, habiendo sido dirigido por los generales Ignacio Escalada y Gabriel Duran .

La Reforma manifestaba primordialmente en sus ordenamientos, tradujo no sin imperfecciones y defectos inherentes a toda obra humana, un movimiento progresista y justo que provoco sus tendencias hacia la situación política y económica en que vivía la sociedad mexicana en prosecución el designio de modificar sus estructuras básicas. Ese movimiento tuvo necesariamente que dirigirse contra el sistema clasista mantenido por gobiernos conservadores y reaccionarios que preservaba la posición hegemónica que secularmente ocupaba el alto clero en la vida de México. Las luchas ideológicas y políticas que la Reforma desato para lograr sus objetivos tuvieron que emprenderse contra la jerarquia eclesiástica, la cual, como es lógico no por proteger y consolidar su situación privilegiada de fueros y preponderancia económica a través de su intromisión en los asuntos del Estado .

Atendiendo a sus propósitos, nadie, con espíritu justiciero y equilibrado, puede calificar peyorativamente a la Reforma ni a sus leyes pues cualquier movimiento que en la dinámica de un pueblo persigue la justicia e igualdad merece los adjetivos más encomiosos por parte de quienes creen en estos valores culturales. La Reforma no se manifestó en ningún actitud antirreligiosa y mucho menos anticristiana, aunque si anticlerical. Se desarrollo para destruir un sistema económico cada vez más progresivo y poderoso y para eliminar la influencia política determinante que de el derivaba a favor de sus usufructuario que era el Clero, a efecto de que la actividad de este se ajustase a la pristina condición espiritual del la verdadera iglesia de Cristo como comunidad auténticamente religiosa.

4. CONTEMPORANEO

En lo que es el México contemporáneo hemos de hacer notar que una de las principales características es la libertad religiosa que pudiera prevalecer actualmente, en virtud de cambios jurídicos, políticos, económicos y culturales. Pero en lo que se refiere a la ideología religiosa del pueblo mexicano seguimos conservando la mayoría el catolicismo cristiano, pero no debemos dejar de tomar en cuenta la participación de religiones trascendentales como lo son: Hinduismo, Islam, Budismo, Judaísmo y los Protestantes, estos últimos que a últimas fechas han tomado gran relevancia en nuestro país .

Otro de los Nuevos Movimientos Religiosos que han empezado a prevaler y dejado fuera a los credos de viejo cuño son las llamadas Sectas , que son el brote de nuevos

cultos que han adoptado símbolos, actitudes y sentimientos religiosos para todo tipo de usos, y que llegan a un fanatismo. Lo que nos ha llevado a crear demasiados problemas en la cultura del mexicano y cuestionar el cristianismo prevaleciente, sin dejar de tomar en cuenta los problemas jurídicos que consigo llevan.

CAPITULO

II

LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS EN MÉXICO

A. DEFINICIÓN DE ASOCIACION

B. DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA

C. MARCO JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2. LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

A. DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN

Es necesario para comenzar el presente capítulo dar un pequeño marco histórico acerca de la asociación dentro de los seres humanos, en virtud que desde los inicios de la humanidad, el hombre sintió la necesidad de organizarse para la logar la realización de distintas metas.

Ahora bien, el hombre aislado o por sí solo no consigue sus fines de ahí lo que nos menciona el autor Joseph Butler, “Es tan evidente que hemos sido hechos para vivir en sociedad y fomentar la prosperidad de la misma como que se nos ha destinado a tener cuidado de nuestra vida, de nuestra salud y de nuestro bien privado”. De todo lo que rodea al ser humano, es obvio la necesidad de la convivencia entre los seres humanos y esta se proyecta en dos formas distintas atendiendo a su perdurabilidad: la simple reunión y la asociación; acerca de la primera se puede mencionar que es de una forma efímera y a cerca de la segunda podemos mencionar cierta permanencia.

Es necesario hacer énfasis en que la reunión no constituye una entidad diferente a la de sus miembros, y la característica principal de esta radica en que la reunión desaparece en cuanto logra los fines que se buscaban con una reunión. En cambio la asociación en *latu sensu*, busca o tiene un fin más o menos permanente, razón esta por la cual es perdurable además de que esta a diferencia de la reunión, sí constituye una entidad distinta a la de sus miembros que la formaron. Tal es el caso de las asociaciones *stricto sensu*, como podrían ser las asociaciones civiles, que encuentran su regulación en el Código Civil o de las asociaciones religiosas, las cuales encuentran su regulación en La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que más adelante analizaremos, por ser parte medular del presente trabajo de investigación.

El significado de la palabra Asociación según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española significa: “Acción y efecto de asociar o asociarse. Conjunto de cosas asociadas. Grupo de personas formado para realizar un fin común.”

Por lo que respecta a la Libertad de Asociación, es necesario mencionar como referencia histórica, que este derecho fue reconocido por primera vez en la constitución francesa de 1848; la cual le permite al ciudadano expresar colectivamente su opinión política.

Para comprender mejor desde un punto de vista jurídico, es necesario que nos remitamos a lo establecido en el Código Civil Vigente Para el Distrito Federal que nos establece lo siguiente en su artículo 2670: “Cuando varios individuos convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no este prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación”.

Una vez dada una explicación del significado de la palabra asociación, doy paso a el derecho de asociación como una garantía constitucional establecido en el párrafo primero del artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos establece lo siguiente: “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la Republica podrán hacerlo para tomar parte en los asunto políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar”.

En este párrafo, el precepto constitucional reconoce, con ciertas restricciones, el derecho de asociación o de reunión.

La asociación implica, en el ámbito jurídico del que no debe prescindirse al interpretar el sentido de los preceptos constitucionales que se refieren a los derechos humanos, el previo asentimiento de los asociados y la definición de un propósito para desarrollarlo en el transcurso del tiempo, en tanto que la reunión, si bien implica igualmente un propósito mas o menos definido y que puede cambiar en el curso de la misma reunión, puede y suele ser espontánea y de momento, para una actuación inmediata.

De este precepto constitucional, se desprende la base de los contratos de sociedad y de asociación, en sus distintas modalidades, pero para el presente estudio, nos

interesa en su modalidad religiosa, ahora bien, el derecho de asociación, como todos los derechos, no es absoluto, su utilización se encuentra sujeta a la satisfacción de los requisitos respectivos que establezcan las leyes de la materia que corresponda; ahora bien, el primer requisito que encontramos para la creación de cualquier sociedad, es el establecido en el propio artículo constitucional, el cual nos establece que toda asociación y toda reunión deben tener un objeto que en sí mismo sea lícito y aquellas que busquen fines políticos, serán única y exclusivamente para los ciudadanos mexicanos, que son quienes tienen esos derechos constitucionales.

Ahora bien por lo que respecta a las deliberaciones o discusiones en las reuniones armadas, lo cual se justifica en prevención de que la deliberación acalore los ánimos de los reunidos, degeneren en disputa y así motive el uso de las armas para sostener o para impugnar las ideas, cosa no solamente antidemocrática, sino irracional.

Haciendo un análisis más profundo acerca del derecho de asociación y reunión como un derecho público subjetivo, es decir una garantía individual plasmada en nuestra constitución.

Ahora bien, podemos mencionar que el derecho subjetivo público oponible al Estado se traduce en la obligación negativa, de parte de este, de no coartar el derecho de asociarse o reunirse en los términos apuntados con antelación. Por ende nos encontramos ante una garantía específica de libertad.

Si bien es cierto, nuestra Constitución nos otorga una garantía, también es cierto que también nos pone ciertas limitantes, una de ellas como ya lo mencione anteriormente es la de tener cualquier objeto lícito, mas sin embargo es muy importante mencionar que la forma en que deberá de realizarse esa asociación o reunión, deberá de ser pacífica, entendiendo por pacífica la que este ausente de toda violencia, retomando el objeto lícito, debemos de entender que los fines que se busquen deben de estar apegados a la moral y a las buenas costumbres, en otras palabras sería lo que se encuentre ajustado a la ley.

B DEFINICIÓN DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA.

Una vez dada una definición de asociación en sentido general, con el objetivo de dar los conceptos o principios elementales de la figura jurídica de la representación, podemos dar ahora una mejor explicación acerca de las asociaciones religiosas.

Mas sin embargo, antes de definir jurídicamente el concepto de libertad religiosa, es necesario, para comprender con mas claridad su contenido, hacer referencia a la noción moral de libertad religiosa.

Ahora bien al respecto se puede decir lo siguiente: “Desde el punto de vista de la ética, es decir, desde el punto de vista del perfeccionamiento de la persona humana, ella esta obligada a buscar y a protestar la religión verdadera¹. Podrá discutirse cual es esa religión verdadera o si, en todo caso, hay o no una religión verdadera o relevada. Pero, en la conciencia de la persona, lo justo es creer y profesar aquella religión que íntimamente le parezca ser la que efectivamente la une con dios. Hay pues, desde el punto de vista, un deber moral, que es el principal aspecto de ese otro deber moral fundamental, propio del ser racional, de buscar la verdad y vivir conforme a ella”.

La libertad religiosa o libertad o libertad de conciencia significa: “ en principio, la ausencia de coacción que permita a la persona adoptar y practicar aquella religión que le parezca verdadera, es decir, significa libertad para cumplir el deber moral de buscar la verdad y vivir conforme a ella.”²

El resultado e la elección hecho por la persona , que adopte una u otra religión, que la practique o no con regularidad, que su fe sea profunda o superficial, es algo que excede absolutamente el ámbito jurídico. El contenido del derecho de libertad religiosa es, en consecuencia fundamentalmente negativo: es el derecho de la persona a no ser coaccionada

¹ ADAME GODDARD. Jorge. “ La Libertad Religiosa en México”Ed. Escuela Libre de Derecho. México p. 7

² idem. pp. 7-8

por el Estado, por algún otro grupo o por cualquier individuo, con el propósito de moverle a creer o dejar de creer, a practicar o dejar de practicar determinada religión. Siendo tal la naturaleza de este derecho, su reconocimiento por parte del orden jurídico viene a traducirse en la existencia de una serie de instituciones por medio de las cuales el Estado garantice que no se producirán ese tipo de coacciones sobre la persona o que de producirse, exista un remedio adecuado para que cesen y obtenga la persona la reparación debida.

Asimismo el artículo 2 inciso a de la Ley de asociaciones Religiosas y Culto Público establece que la libertad religiosa es : “a). Tener o adoptar la creencia religiosa que más nos agrade y practicar, en forma individual y colectiva, los actos de culto o rito de su preferencia.”

Una vez establecido lo anterior pasaremos a dar la definición de asociación religiosa. Dado que no existe una definición legal de lo que pudiera ser esta, pero si como se integra, ésta la obtendremos en base a las disposiciones ya existentes. Por lo tanto podemos decir que: “Cuando varios individuos convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común tendiente a profesar una religión o culto que no este prohibido por la ley, constituyen una asociación religiosa”.

C MARCO JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Antes de establecer el marco jurídico prevaleciente en nuestro Estado mencionaremos algunas disposiciones que a nivel internacional se han pronunciado en lo referente a la libertad religiosa, así tenemos la siguientes:

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, si bien no tiene eficacia jurídica puesto que es una mera declaración, contiene un artículo expreso respecto a la libertad religiosa que ha servido de modelo a las disposiciones sobre la materia que otras convenciones y pactos internacionales han adoptado, estos sí con eficacia jurídica.

Artículo 18 de la declaración:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”

A partir de la Declaración, las Naciones Unidas fueron paulatinamente avanzando en el propósito de garantizar jurídicamente, tanto a nivel interno como a nivel internacional, los derechos ahí enunciados. Con ese objeto se fueron aprobando diversos pactos y convenciones sobre la materia, que posteriormente los Estados miembros fueron ratificando. Para los fines de este trabajo basta con mencionar el contenido de dos de estos instrumentos, que tienen artículos expresos sobre la libertad religiosa y que fueron ratificados por el gobierno mexicano con ciertas reservas e interpretaciones y que ya han entrado en vigor en México.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Este instrumento fue aprobado por la Asamblea de la ONU el 16 de diciembre de 1966, y entro en vigor, entre los países que lo habían ratificado el 23 de marzo de 1976. En México fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de mayo de 1981.

El Pacto establece que el derecho a la libertad es un derecho fundamental que los Estados no pueden suspender en ningún momento, ni siquiera circunstancias críticas. Su contenido lo explica el artículo 18, que textualmente dice:

“1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

- 2 Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.
- 3 La libertad para manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sena necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.
- 4 Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, la de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Este documento fue elaborado en 1969 por disposición de la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria. En México fue promulgada en el Diario Oficial de la federación, el 7 de mayo de 1981.

La Convención considera también que el derecho a la libertad religiosa es un derecho fundamental que los Estados jamás pueden suspender. Dedicó el artículo 12 exclusivamente a la libertad de conciencia y de religión y textualmente dice:

1. toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual y colectivamente, tanto en público como en privado.
2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o cambiar de religión o de creencias.
3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.
4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Antes de iniciar los aspectos que marca nuestra constitución en relación a las asociaciones religiosas, considero pertinente enunciar lo que es la garantía de libertad, así podemos mencionar que la libertad es una expresión *sine qua non*, y que es imprescindible para el logro de los fines teleológicos que cada individuo busca. De ahí que la libertad se revela como una potestad inseparable de la naturaleza humana y relacionándola a su vez en un plano deontológico, podemos decir que la libertad se manifiesta bajo ese aspecto.

La libertad individual como elemento inseparable de la personalidad humana, se convirtió, pues, en un derecho público cuando el estado se obligó a respetarlo y surge como una garantía llamada individual.

La Constitución en relación a la religión y las asociaciones religiosas se ocupa de estas materias en cuatro artículos a saber que son: 3, 24, 27 y 130 y que a continuación estableceremos en lo referente a lo mencionado.

ARTICULO 3. “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios-impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

...I.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, y dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

El derecho a la libre enseñanza de la religión es, así mismo, objeto de restricciones que, de aplicarse, vendrían a anular ese derecho. El artículo 3 fracción I dice que como está garantizada la libertad de creencias por el artículo 24 el criterio que oriente la educación que imparta el Estado o los particulares se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa. Esto significa que la enseñanza de la religión en las escuelas públicas y particulares está prohibida por la Constitución

Para garantizar que en los establecimientos educativos particulares sólo podrán operar mediante autorización expresa del Estado, que tendrán que ajustarse a los principios educativos que define y cumplir los planes y programas oficiales y se reserva el derecho a revocarles discrecionalmente la autorización para poder operar, sin que cuenten los particulares con ningún recurso para defenderse contra la decisión arbitraria.

ARTICULO 24. “Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que mas le agrade y para practicar las ceremonias devociones o actos de culto respectivo siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

En los actos religiosos de culto publico se celebraran ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de estos se sujetaran a la ley reglamentaria.”

“ El sentimiento me dice que existe un Dios y no me dice que no existe. Con eso me basta.” (La Bruyere)

La religión es la base de la sociedad civil, y la fuente de todo consuelo, pues como dice un proverbio latino “ Un hombre sin religión es como un caballo sin freno” (*Homo sine religione, sicut equus sine fraeno*).

Este artículo constitucional consagra la libertad de profesar cualquier religión, y extensivamente la de no profesar ninguna. Como se ve, por un lado tenemos los sentimientos y creencias, por otro lado las prácticas rituales. Los sentimientos y creencias no interesan al Estado por cuanto no exteriorizan; tienen relevancia jurídica únicamente las prácticas rituales, por ende, son éstas las que son objeto de la tutela constitucional.

Como garantía específica se contiene en la prevención de que todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo.

Esta es, pues una manifestación de carácter general que parece inútil en su primer aspecto, libertad para profesar cualquier creencia religiosa o no profesarla, porque se refiere a cuestiones internas del individuo. Más no lo es, porque resulta lógico que la conducta

externa, segundo aspecto, sea consecuencia del primero, es decir, de la libertad de profesar cualquier religión.

Este artículo también tiene limitaciones. Una se refiere a los actos que constituyen la práctica de la religión, u otra al lugar en que se lleve a cabo dichos actos. En cuanto a los actos como tales, la limitación se hace consistir en que las ceremonias, devociones y actos del culto respectivo no constituyan un delito o falta penados por la ley. En cuanto a los sitios o lugares, la limitación es realmente muy amplia, pues las ceremonias del culto sólo podrán realizarse dentro de los templos o en sus domicilios particulares.

ARTICULO 27. “ La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

...La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la nación se regirá por las siguientes prescripciones:

II. Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria

El presente artículo al mismo tiempo que consagra la garantía de propiedad, contiene disposiciones de positiva trascendencia social.

Al consumarse la independencia , el nuevo Estado mexicano, por ese solo hecho adquirió la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del

territorio de la Nueva España. Es por esto que nuestra Constitución emplea la fórmula de que la propiedad de las tierras y aguas dentro del territorio nacional corresponden originariamente a la nación. La propiedad de la nación debemos entenderla como la potestad que tiene el Estado sobre su territorio, pues no se concibe un estado que no la tenga.

Conforme a la determinante disposición que contiene la fracción II del artículo 27 donde las asociaciones religiosas podrán tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria . Por lo tanto los inmuebles o templos dedicados al culto público son propiedad de la nación

Art. 130.- El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

El aspecto trascendental de este artículo es la Personalidad Jurídica que se les otorga a las Iglesias o Agrupaciones Religiosas que se constituyan como asociaciones religiosas, es decir, es un ente moral independiente de quienes la conforman y el cual adquiere derechos y obligaciones propias.

2 LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

Esta Ley reglamenta el artículo 130 de la Constitución y al respecto estableceremos los requisitos y condiciones que debe tener una asociación religiosa.

LEY, ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO

TITULO SEGUNDO

DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

CAPITULO PRIMERO

De su naturaleza, constitución y funcionamiento

ARTICULO 6o.- Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación, en los términos de esta ley.

Las asociaciones religiosas se regirán internamente por sus propios estatutos, los que contendrán las bases fundamentales de su doctrina o cuerpo de creencias religiosas y

determinarán tanto a sus representantes como, en su caso, a los de las entidades y divisiones internas que a ellas pertenezcan. Dichas entidades y divisiones pueden corresponder a ámbitos regionales o a otras formas de organización autónoma dentro de las propias asociaciones, según convenga a su estructura y finalidades, y podrán gozar igualmente de personalidad jurídica en los términos de esta ley.

Las asociaciones religiosas son iguales ante la ley en derechos y obligaciones.

ARTICULO 7o.- Los solicitantes del registro constitutivo de una asociación religiosa deberán acreditar que la iglesia o la agrupación religiosa:

I. Se ha ocupado, preponderantemente, de la observancia, práctica, propagación, o instrucción de una doctrina religiosa o de un cuerpo de creencias religiosas;

II. Ha realizado actividades religiosas en la República Mexicana por un mínimo de 5 años y cuenta con notorio arraigo entre la población, además de haber establecido su domicilio en la república;

III. Aporta bienes suficientes para cumplir con su objeto;

IV. Cuenta con estatutos en los términos del párrafo segundo del artículo 6o.; y,

V. Ha cumplido en su caso, lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 27 de la Constitución.

Un extracto de la solicitud del registro al que se refiere este precepto deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO 8o.- Las asociaciones religiosas deberán:

I. Sujetarse siempre a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, y respetar las instituciones del país; y,

II. Abstenerse de perseguir fines de lucro o preponderantemente económicos.

ARTICULO 9o.- Las asociaciones religiosas tendrán derecho en los términos de esta ley y su reglamento, a:

I. Identificarse mediante una denominación exclusiva;

II. Organizarse libremente en sus estructuras internas y adoptar los estatutos o normas que rijan su sistema de autoridad y funcionamiento, incluyendo la formación y designación de sus ministros;

III. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar su doctrina, siempre que no se contravengan las normas y previsiones de éste y demás ordenamientos aplicables;

IV. Celebrar todo tipo de actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto siendo lícitos y siempre que no persigan fines de lucro;

V. Participar por sí o asociadas con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, siempre que no persigan fines de lucro y sujetándose además de a la presente, a las leyes que regulan esas materias.

VI. Usar en forma exclusiva, para fines religiosos, bienes propiedad de la nación, en los términos que dicte el reglamento respectivo; y,

VII. Disfrutar de los demás derechos que les confieren ésta y las demás leyes.

ARTICULO 10.- Los actos que en las materias reguladas por esta ley lleven a cabo de manera habitual persona, o iglesias y agrupaciones religiosas sin contar con el registro constitutivo a que se refiere el artículo 6o, serán atribuidos a las personas físicas, o morales en su caso, las que estarán sujetas a las obligaciones establecidas en este ordenamiento. Tales iglesias y agrupaciones no tendrán los derechos a que se refieren las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 9o. de esta ley y las demás disposiciones aplicables.

Las relaciones de trabajo entre las asociaciones religiosas y sus trabajadores se sujetarán a lo dispuesto por la legislación laboral aplicable.

CAPITULO SEGUNDO

De sus asociados, ministros de culto y representantes

ARTICULO 11.- Para los efectos del registro a que se refiere esta ley, son asociados de una asociación religiosa los mayores de edad, que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos de la misma.

Los representantes de las asociaciones religiosas deberán ser mexicanos y mayores de edad y acreditarse con dicho carácter ante las autoridades correspondientes.

ARTICULO 12.- Para los efectos de esta Ley, se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter. Las asociaciones religiosas deberán notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto. En caso de que las asociaciones religiosas omitan esa notificación, o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación, funciones de dirección, representación u organización.

ARTICULO 16.- Las asociaciones religiosas constituidas conforme a la presente ley, podrán tener un patrimonio propio que les permita cumplir con su objeto. Dicho patrimonio, constituido por todos los bienes que bajo cualquier título adquieran, posean o administren, será exclusivamente el indispensable para cumplir el fin o fines propuestos en su objeto.

Las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar, por si o por interpósita persona, concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni adquirir, poseer o administrar cualquiera de los medios de comunicación masiva. Se excluyen de la presente prohibición las publicaciones impresas de carácter religioso.

Las asociaciones religiosas en liquidación podrán transmitir sus bienes, por cualquier título, a otras asociaciones religiosas. En el caso de que la liquidación se realice como consecuencia de la imposición de alguna de las sanciones prevista en el artículo 32 de esta ley, los bienes de las asociaciones religiosas que se liquiden pasarán a la asistencia pública. Los bienes nacionales que estuvieren en posesión de las asociaciones, regresarán, desde luego, al pleno dominio público de la nación.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LAS IGLESIAS O AGRUPACIONES RELIGIOSAS PARA OBTENER SU REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA.

1. Escrito de solicitud dirigido al C. Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosa, con atención al C. Director de Asuntos Religiosos, suscrito por los miembros de la mesa directiva, jerarquía u órgano máximo de autoridad de la iglesia o agrupación religiosa.
2. Denominación e la iglesia o agrupación religiosa, misma que de ser procedente la solicitud, será con la que se registre a la asociación religiosa de que se trate, y que en ningún caso podrá ser igual a la de asociaciones registradas con anterioridad.

3. Domicilio legal de la iglesia o agrupación religiosa, que en todo caso será el que la Secretaría considere para el envío de la correspondencia, si como para cualquier tipo de notificación. Asimismo señalará teléfono y número de fax en su caso.
4. Relación de los miembros que integran la mesa directiva, jerarquía, u órgano de autoridad de la iglesia o agrupación religiosa de que se trate, quienes en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley, serán los representantes de la agrupación religiosa y deberán ser mexicanos y mayores de edad, lo que deberá acreditarse con las correspondientes copias certificadas de actas de nacimiento
5. Relación de asociados, que en términos del artículo 11 de la misma ley, son los mayores de edad que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos e la iglesia o agrupación religiosa, especificando su nacionalidad y anexando copia por escrito dirigido a los miembros de la mesa directiva a que se refiere el punto anterior, mediante el cual manifiestan su consentimiento para constituir la asociación religiosa.
6. Relación de ministros de culto integrantes de la iglesia o agrupación religiosa, acreditando su nacionalidad, mediante la presentación de copia certificada de acta de nacimiento , y su adscripción, anexando copias del escrito dirigido a los miembros de la mesa directiva a que se refiere el punto 4 del presente, mediante el cual manifiesta su consentimiento para constituir la asociación religiosa.

Cabe señalar que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley, ministros de culto son todas aquellas personas mayores de edad a quienes la iglesia o las agrupaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter, o bien, aquellas que ejerzan como principal ocupación , funciones de dirección, representación u organización.

7. En su caso, apoderado legal de la iglesia o agrupación religiosa debidamente acreditado. Lo anterior podrá acreditarse mediante escrito dirigido al C. Director General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, suscrito por los

miembros de la mesa directiva, jerarquía u órgano máximo de autoridad, en el que confiera a persona o personas determinadas el carácter de apoderado legal especificando en dicho escrito las facultades otorgadas al apoderado legal.

8. Estatutos de la iglesia o agrupación religiosa, que deberán contener entre otros:
 - a) Bases Fundamentales de su Doctrina
 - b) Objeto
 - c) Órganos de gobierno, o autoridad (designación, facultades, duración y remoción
 - d) Organización interna
 - e) Normas sobre disciplina interna
 - f) Requisitos para adquirir la calidad de asociado y ministro de culto
 - g) Procedimiento para la incorporación o separación voluntaria de asociados y ministros de culto, así como de inmuebles que éstos hayan aportado a los fines de la institución, y
 - h) En su caso, describir las entidades, divisiones u otras formas de organización interna dentro de la institución, así como las actividades específicas que desarrollan.

9. Relación de los templos obispos, casa catedralicia, seminarios, asilos, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, especificando:
 - a) Denominación del inmueble
 - b) Ubicación
 - c) Responsable del mismo
 - d) Situación jurídica del inmueble, es decir, si está nacionalizado, en proceso de nacionalización o bien especificar lo conducente.
 - e) Constancias o documentos que acrediten la situación jurídica referida en el inciso anterior
 - f) Fecha de apertura del culto público

10. En su caso, relación de bienes susceptibles de aportarse al patrimonio de la Asociación religiosa, especificando:
- a) Ubicación
 - b) Anexar copia del título de propiedad del inmueble, o bien documento en el que conste la adquisición en los términos previstos por la Ley
 - c) Si se trata de bienes cuyo régimen sea ejidal o comunal
 - d) Fecha de apertura al culto público y destino del inmueble

11 Manifestaciones por escrito, suscrita por los miembros de la mesa directiva, jerarquía u órgano máximo de autoridad, bajo protesta de decir verdad, de que los inmuebles relacionados en los puntos 9 y 10, no son bienes que se hayan relacionado en la solicitud de registro diversa o bien sean sujetos o motivo de conflicto alguno y además de que no se trata de bienes considerados como monumentos históricos, artísticos o arqueológicos.

Si se estuviera en alguno de los puntos señalados en el párrafo anterior, la iglesia o agrupación religiosa deberá detallar el conflicto en cuestión y por otra parte, si el bien está catalogado como monumento.

12 La iglesia o agrupación religiosa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 7 fracción II de la Ley , deberá acreditar que ha realizado actividades religiosas en la República Mexicana por un mínimo de cinco años y que cuenta con notorio arraigo entre la población.

Lo anterior podrá acreditarse mediante la presentación de

- + documento expedido por autoridad federal, estatal o municipal, en el que conste algún trámite promovido por la iglesia o agrupación religiosa de que se trate.
- + Trámites de nacionalización o de donación de inmuebles al gobierno Federal
- + cualquier otro documento que permita acreditar, a juicio de la Secretaría de Gobernación , el cumplimiento del requisito objeto de este punto.

Si los solicitantes del registro pertenecieron a una asociación religiosa debidamente registrada, los 5 años de arraigo de su agrupación comenzarán a computarse a partir de la fecha en que la dirección General de Asuntos Religiosos, haya tomado nota de su separación de la institución en la que estaba registrados

13. Convenio de Extranjería por duplicado

Los escritos , constancias y demás documentos deberán presentarse en el orden establecido y en una carpeta engargolada o empastada, incluyendo en la parte inicial un índice que permita facilitar la consulta y el manejo de la documentación.

Con lo anterior podemos observar que para constituir una asociación religiosa es indispensable cubrir requisitos establecidos por la ley, lo que nos supone que toda iglesia o agrupación religiosa que pretenda constituirse como asociación debe sujetarse al régimen de derecho establecido para ello y no pretende actuar libremente motivando su conducta en sus creencias o cultos.

CAPITULO III

EL ABUSO RELIGIOSO DE LOS LIDERES Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN MÉXICO.

A. LA PROLIFERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

B. LA RELIGIÓN

1 CON RELACIÓN AL DERECHO

2 CON RELACIÓN A LA POLÍTICA

3 CON RELACIÓN A LA SOCIEDAD

4 CON RELACIÓN A LA ECONOMÍA

C. LOS LIDERES Y EL ABUSO RELIGIOSO

1 CONCEPTO DE LIDER

2 CONCEPTO DE ABUSO RELIGIOSO

3 EL ABUSO RELIGIOSO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES Y JURÍDICOS QUE OCASIONAN

4 PROPUESTAS

A. LA PROLIFERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

El artículo 130 originalmente establecía que correspondía a los poderes federales todo lo concerniente a culto religioso. La constitución no reconocía a las iglesias personalidad jurídica alguna y se fijaba que los ministros de los cultos carecían totalmente de derechos políticos.

Por reforma publicada en el Diario Oficial el 28 de enero de 1992 este artículo 130 y el 3, 5, 24 y 27 sufrieron sustancialmente reformas, a fin de crear un nuevo y diferente esquema de relaciones Estado- Iglesia. Entendiendo por está última el conjunto de todos los cristianos, palabra que proviene del griego *Ekklesia* que significa asamblea, El lugar de la asamblea o el edificio donde se reúne la asamblea . Asimismo se establece que el término inglés *church*, el escocés *Kirk* y el alemán *Kirche* provienen del griego *Kyriakon*, perteneciente al Señor.

Por un lado se quisieron respetar, en lo posible, que en materia de religión se aceptaron en la Constitución de 1917, reconociendo que era una consecuencia lógica del acontecer del México revolucionario y de las luchas que se presentaron durante el siglo XIX, en razón de la cuestión religiosa. Por otro lado, se advirtió la necesidad de promover una nueva situación jurídica de las iglesias, más acorde con la realidad y los requerimientos modernos.

La exposición de motivos de esta nueva reforma, recuerda cómo a principios del siglo anterior y durante la colonia existía una religión única y excluyente; la católica, apostólica, romana, con un vasto poder económico y una decidida intervención en la educación y en la capacidad civil de las personas. Este grupo de características, establece la exposición, hacia de la iglesia algo más parecido a un Estado que aun asociación religiosa.

Ahora la reforma se basa en el hecho cierto que una gran mayoría de mexicanos son creyentes, a partir de estas se requiere transparencia y reglas claras que

demanda la modernidad del Estado, especialmente por lo que se refiere al culto externo, esto es, a la manifestación exterior que da su fe efectúan religiosas y practicantes de la religión.

Todo lo anterior, en forma alguna, implicara restaurar privilegios injustificados o que sufra menoscabo la soberanía del Estado mexicano, por lo que se mantiene la clara y decisiva separación entre el estado y las iglesias pero que se modifican muchas reglas a fin de lograr una convivencia armónica con pluralidad y tolerancia.

El reconocimiento de la personalidad jurídica de las iglesias y una mayor amplitud en el ejercicio de los derechos políticos y civiles de los ministros de las iglesias, constituyeron una parte fundamentalista de las reformas que se vienen manifestando.

Por lo que hace a la personalidad jurídica, se consideró que ya estando cabalmente asegurada la supremacía e independencia estatal, por un lado, había que considerar la existencia de facto de las iglesias. La iniciativa admite a la figura de las asociaciones religiosas como el medio procedente para otorgar y reconocer personalidad jurídica a las iglesias, cuyo registro, condiciones y requisitos de existencia, estarán determinados por la ley secundaria.

Ahora bien a partir de las reformas se empezaron a constituir gran cantidad de asociaciones religiosas, proliferando desde mi punto de vista grupos de control, ya que supuestamente si se constituyen es con la finalidad de que les reconozcan su personalidad, pero si lo que interesa es su creencia, cuál es objetivo desmesurado de que se constituyan tanta asociaciones religiosas. De acuerdo al informe de la Secretaria de Gobernación hasta 1997 se han constituido 6000.

A. LA RELIGIÓN

La religión al ser un fenómeno que tiene una gran relevancia en la vida del hombre, ha tenido por consecuencia que se inmiscuya en diferentes áreas de la actividad humana como lo son las que a continuación se detallan .

1. CON RELACIÓN AL DERECHO

El derecho y la religión están debidamente relacionados en cuanto que la religión es parte de las creencias o culto de las persona y el derecho en la actualidad garantiza la aplicación de esas creencias o cultos en virtud de que mientras no transgredan ámbitos particulares o públicos. Es así como se han venido estableciendo las disposiciones legales que al respecto garantizan la libertad de religión, y de las cuales se desprende que el derecho juega un papel de suma importancia, para que los creyentes puedan actuar libremente en sus practicas religiosas, pero siempre y cuando sus conductas estén acorde a las disposiciones legales.

2. CON RELACIÓN A LA POLÍTICA.

En las sociedades contemporáneas, donde los sistemas de comunicación tienden a ser controlados por los que suelen llamársele, de manera menos polémica, conjunto centralizado de instituciones y corporaciones, es posible para aquellos que controlan las comunicaciones de masa crear historias que parezcan mitos. Estos sugieren al público, en forma de narraciones ilustradas mediante imágenes visuales, la imagen de un orden total del mundo, que los controladores de la comunicación encuentran útil hacer creer al público. Aunque en la mayor parte de estos mensajes se centren en el campo de la economía o de la política , no es del todo infrecuente que hagan referencias explícitas o implícitas , a las creencias religiosas y, en algunos casos, lleguen a presentarse ellos mismos como sistemas de creencias plenamente articulados. Ha llegado incluso a sugerirse a veces que todos los

sistemas religiosos dominantes en las sociedades de clase son , en este sentido, meras ideologías promulgadas en interés de la clase dominante.

Aunque esta más allá de nuestra competencia el poder decidir en esta cuestión, puede decirse con cierto grado de garantía que los interpretes de los textos sagrados y de los rituales establecidos de las grandes religiones mundiales son hombres y mujeres que operan el contexto sociopolítico y que pueden muy bien, de manera consciente o inconsciente, en sus interpretaciones, servir a grupos a los intereses de sus grupos de solidaridad concretos; en realidad, y con mayor honestidad posible, pueden ser incapaces de actuar de otro modo, dado que los humanos tienden a ver la totalidad del mundo a través del color del cristal de su propio grupo de solidaridad.

Por añaduría pueden darse casos en que las instituciones que reclaman para sí una revelación divina lleguen a promulgar sistemas religiosos , astutamente dirigidos apoco más que a conseguir el éxito en el negocio de la religión. Su estrategia, en este sentido, puede consistir en crear conjuntos de mensajes filo-míticos, calculados para suscitar en su público no solamente fuertes sentimientos de creencia en la verdad de sus mensajes, sino también una fuerte dependencia personal hacia aquellos que la promulgan.

Las sociedades más simples, carentes de una jerarquía política central y de un sacerdocio jerárquico, tienden a crear sus propios mitos como representaciones, proyecciones, de las fuerzas incontrolables, pero objetivamente existentes, de la naturaleza. Sus mitemas constituyentes tienden a relacionarse con signos de un sistema de pensamiento que clasifica las especies naturales y sus variedades, los rasgos geográficos y cosmológicos, las formas, los colores, los sonidos y los olores. En cambio, en su evolución hacia las formas de Estado, la tendencia que aparece es la de desplazar el centro del discurso mítico lejos del campo de las fuerzas naturales, que en este estadio se encuentran bajo un mayor control, y en dirección de una proyección de las nuevas formaciones sociales complejizadas y los nuevos detentadores del poder.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Durante este estadio, los viejos materiales míticos tienden a quedar fundidos con la propia historia de las casas reinantes deificadas. Los espíritus locales, originariamente representantes de las fuerzas naturales, terminan por fundirse con las deidades establecidas por las religiones de Estado y que ahora están dotadas de cualidades morales, que ofrecen recompensas en la otra vida (Egipto), o provocan la consumación del mundo (Mexicas), alejándose así las referencias físicas objetivas (grano, búfalos, taro, etc.) de los pueblos sin escritura. Estas nuevas narraciones míticas son difundidas desde la capital del Estado, que imponen sus doctrinas políticas y religiosas a los habitualmente menos sofisticados pueblos de la periferia. Es de este modo como aparecen las primeras religiones de Estado en Mesopotamia , Egipto Mesoamérica y África, y posteriormente las grandes religiones mundiales, desplazando como objetos de culto a toda una multitud de sistemas locales mutuamente contradictorios que el poder central intenta integrar en una unidad a la vez política e ideológica. En estas circunstancias de cambio, los mitos no dejan de ser contados, sino que se entremezclan con otras formas narrativas. Y, mientras, en las sociedades sin Estado el mito constituía el principal vehículo de difusión de la ideología, en las ciudades estado y en los imperios se convierte en un mero vehículo subsidiario.

En la edad media en que los mitos fueron quedados ligados a la historia y el peculiar estatus de las casas reinantes, comenzaron a asumir un carácter de leyenda o novela. En la edad media en que fueron incorporándose a las escrituras de las grandes religiones mundiales, pasaron a quedar convertidos en parábolas o consejas. Dejaron de servir como signos de un determinado entorno físico y social, para ser empleados como símbolos igualmente aplicables a un amplio abanico de entornos, por carecer de referencias precisas para ninguno concreto.

Sin embargo, el mito continúa siendo un almacén de brillantes imágenes que los humanos han empleado siempre para poder pensar y que aún continúan utilizando. En cambio, en la actualidad está más manipulado que ningún otro aspecto de la ideología. El filósofo Louis Althusser, sostiene que en las sociedades centralizadas de estado, es de suponer, no puede haber más que una ideología dominante, de la del capitalismo y el comunismo pueden servir como ejemplo, impuesta de manera total y ubicua por lo que él

llama el aparatos ideológicos del Estado. Estos incluyen no solamente las instituciones políticas , sino también económicas , judiciales, educacionales, y por supuesto las religiosas. Por medio de la ideología los gobernantes de la sociedad imponen representaciones colectivas a sus gobernados acerca de las relaciones que éstos mantienen con sus condiciones reales de existencia.

3. CON RELACIÓN A LA SOCIEDAD.

En el punto anterior nos referimos a las creencias mitos e ideologías, más sin embargo para poder hablar de la religión en relación a la sociedad necesariamente tenemos que tomar en cuenta las practicas religiosas, ya que estas constituyen conductas observables en la sociedad; como tales, resultan directa y empíricamente accesibles.

Podríamos definir las prácticas religiosas como conductas abogadas o justificadas por determinada ideología. Las practicas religiosas varían enormemente por relación al grado en que explicitan la ideología de la reciben sentido. Muchos aspectos de esta explicitación son puramente no verbales: existe un sistema de gestos y movimientos pautados generalmente elaborados en forma de danza; se dan también manipulaciones de los objetos de culto, las manufacturas y el uso de los indumentos y parafernalia; están por otro lado, las ofrendas y los sacrificios; las reglas sagradas sobre el tiempo y el espacio; los objetos decorativos y artísticos, entre los que se incluye la música y la arquitectura. En los análisis más refinados de las secuencias rituales se muestra la complejidad que pueden alcanzar las pautas de uso de muchos objetos al ser manipulados en consecuencia temporal y espacios intrincadamente estructurados, dichas pautas sólo pueden llegar a se recogidas con total objetividad cuando el observador logra canalizar cada uno de los objetos relevantes. Ocurren además, en las ceremonias públicas cantidad de pequeños sucesos que son puramente accidentales y que pueden confundirse con otros que son fundamentales para el desarrollo de la ceremonia en acto. Los acontecimientos pertenecientes a esta última categoría están dotados de sentido en lo referente a la práctica religiosa, mientras que los otros son puramente periféricos.

Otro tipo de datos que afectan a las practicas religiosas son las explicaciones ideológicas. En las sociedades con escritura y con sacerdocios altamente desarrollados es posible hallar explicaciones ortodoxas para prácticamente uno de los elementos de las prácticas rituales.

En base a la ideología tenemos que tomar en cuenta que nuestra sociedad cuenta con una ideología sumamente religiosa y que en su mayoría sigue siendo católica, por lo tanto la religión en la sociedad es fundamental para conocer la forma de ser de un pueblo y su forma de pensar.

4. CON RELACIÓN A LA ECONOMÍA.

La religión con relación a la economía tiene dos aspectos, el primero consiste en el poder económico que tiene la Iglesia o agrupación religiosa para poder realizar sus actividades y ejercitar su influencia en el desarrollo de sus devotos y de sus intereses en la economía de un Estado, ello en virtud de que no solo se dedica a lo espiritual sino que también se dedica a invertir en distintos áreas del comercio, como lo son bancos, escuelas , ingresos turisticos, editoriales, tesoros artisticos, canonizaciones etc. ; el otro aspecto es el de los feligreses, toda vez de que los mismos dejan sumas importantes de aportaciones a sus iglesias o agrupaciones religiosas para que esta cumpla sus fines y en la mayoría de las ocasiones estas aportaciones las tomas como un cumplimiento espiritual, esto sin dejar de tomar en cuenta que hay iglesias o agrupaciones religiosas que obligan a sus agremiados a contribuir económicamente.

C. LOS LIDERES Y EL ABUSO RELIGIOSO

Al respecto hemos de iniciar el aspecto fundamental de este trabajo por lo que primero indicaremos algunas definiciones importantes para el mejor desarrollo.

1. CONCEPTO DE LIDER.

Según el diccionario establece que líder es :“ Impulsor o iniciador de una conducta social. Dirigente, jefe con la aceptación voluntaria de sus seguidores. El que va en cabeza de una clasificación.”

Es de vital importancia definir lo que es el líder, ello en virtud de que estos son desde la perspectiva de este trabajo los que dirigen y guían a sus seguidores, es decir, los que dan la pauta para delinear las conductas, creencias o cultos de la religión que profesan.

2. CONCEPTO DE ABUSO RELIGIOSO.

Antes de determinar lo que es el abuso religioso primero tenemos que definir lo que es el abusar, y así tenemos que abusar es: “ Usar mal, impropia, indebida y excesivamente de algo o de alguien ”.

Así también tenemos que definir lo que es abuso y el diccionario lo ha definido como: “ Acción y efecto de abusar. Autoridad, circunstancia agravante que consiste en valerse del carácter público que tenga el presunto culpable. De confianza , infidelidad que consiste en perjudicar uno a otro que ha puesto su confianza en él . de superioridad , circunstancias agravante determinada por aprovechar en la comisión de un delito la notable desproporción de fuerza número entre delincuentes y víctimas.”

De las anteriores definiciones trataremos de establecer que es el abuso religioso, por lo tanto se puede decir que: es utilizar indebida y excesivamente alguna creencia o culto religioso con la finalidad de obtener beneficios personales, sin importar los daños físicos, morales o patrimoniales que puedan ocasionarles a sus seguidores.

Con las anteriores definiciones pasaremos a dar pauta al siguiente punto para poder determinar el abuso religioso y sus consecuencias.

3. EL ABUSO RELIGIOSO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES Y JURÍDICOS QUE OCASIONAN.

El objetivo de este subcapite es determinar como los lideres o dirigentes religiosos abusan de su posición religiosa para aprovecharse de sus ovejas. Hay que estar conscientes que actualmente existen muchas personas que de una u otra manera son objeto de agresiones, maltratos psicológicos , daño moral y menoscabo patrimonial por parte de lideres autoritarios. De individuos que no dudan en utilizar el respeto de sus congregantes les tienen para extraerles dinero , para atemorizarlos o en ocasiones para impedirles abandonar sus organizaciones. Para lograr estos fines, los malos pastores usan siempre el nombre de Dios, una Biblia en la mano y una frase que parece hechizar a sus oyentes “ Soy tu autoridad y me tienes que obedecer”.

Bien, ahora estableceremos como se da el abuso religioso desde el punto de vista de alguna iglesias o agrupaciones religiosas y desde las llamadas sectas, por lo tanto iniciaremos con estas últimas.

Secta deriva del latín *secare* que significa “ cortar” , Denominación , sección o grupo de fieles que se ha separado del cuerpo principal.

El término de secta parece comunicar una imagen de organización estática. Pero como en otros agrupamientos, la gente de una secta interactúa de maneras especiales, que cambian a través del tiempo. Es en su funcionamiento interno donde las sectas tienden a no ser comunes, de modo que no siempre es fácil captar las diferencias entre una sociedad o una sociedad abierta y una secta. A veces la gente no logra entender de qué manera funcionan las

sectas porque erróneamente las desechan como integradas por un conjunto de locos, o creen que son como los grupos regulares de los que son miembros. Las habituales definiciones de secta que dan los diccionarios son descriptivas de ciertos aspectos.

Para nuestros fines, el rotulo de secta se refiere a tres factores:

1. El origen del grupo y el rol del lider.
2. La estructura del poder o relación entre el lider o lideres y los seguidores
3. El uso de un programa coordinado de persuasión, que se denomina reforma del pensamiento o, más comúnmente, lavado de cerebro.

Origen del grupo y rol del líder. En la mayoría de los casos hay un apersona , típicamente el fundador, en la cima de la estructura de la secta, y la toma de decisiones se centra en él . Esos lideres típicamente poseen las siguientes características :

- Los lideres de las sectas son personas auto designadas y persuasivas que afirman tener una misión especial en la vida o poseer un conocimiento especial.
- Los lideres de las sectas suelen ser decisivos y dominantes y a menudo son descritos como carismáticos.
- Los lideres de las sectas centran la veneración en si mismos.

Estructura: relación entre el líder y seguidores. Para una sencilla descripción visual de una secta, hay que imaginarse una T invertida. El lider está solo en la cima y los seguidores están todos en la parte inferior y cuenta con las siguientes características:

- Las sectas tiene una estructura autoritaria. El lider es considerado como la autoridad suprema aunque puede delegar cierto poder en unos pocos subordinados con el fin de asegurarse de que los miembros se adhieran a sus deseos y reglas.
- Las sectas parecen ser innovadoras y exclusivas. Los lideres de secta afirman que rompen con la tradición, que ofrecen algo nuevo e instituyen el único sistema viable para el cambio que solucionará los problemas de la vida o los males del mundo.
- Las sectas suelen poseer un sistema ético doble. Se insta a los miembros a ser abiertos y honestos dentro del grupo y a confesar todo a su líder , pero al mismo tiempo , se les

alienta a engañar y manipular a los que no son miembros. En contraste , las religiones establecidas y los grupos éticos enseñan a sus miembros a ser honestos y veraces con todos y a someterse aun sistema ético. Pero la filosofía dominante en las sectas es que los fines justifican los medios, una visión que les permite establecer su propio estilo de moralidad, fuera de los límites sociales normales.

Programa coordinado de persuasión. Luego describe técnicas específicas de persuasión explotadora, es decir, los diversos procesos de reforma del pensamiento empleados por los líderes de secta y grupos sectarios para inducir a la gente a ingresar, permanecer y obedecer y se caracterizan por:

- Las sectas suelen ser totalitarias, u omnicomprendivas, en el control de la conducta de sus miembros y también ideológicamente totalitarias, y exhiben fanatismo y extremismo en su cosmovisión. Al fin , y generalmente más temprano que tarde, la mayoría de las sectas esperan que los miembros dediquen cada vez más tiempo, energía y dinero u otros recursos a los objetivos declarados del grupo, con la afirmación o la implicación de que se requiere un compromiso total para alcanzar cierto estado tal como el “ esclarecimiento”.
- Las sectas suelen exigir a sus miembros que se sometan a una importante ruptura o cambio en el estilo de vida. Muchas sectas presionan fuertemente a sus miembros nuevos para que dejen familia, amigos y empleo y se sumerjan en el propósito importante del grupo. La táctica del aislamiento es uno de los mecanismos más comunes de control y dependencia forzoso de la secta.

Al respecto muchas de las sectas de las décadas de los 60 y 70 eran de tipo religioso, en la actualidad algunas personas piensan erróneamente que todas las sectas son religiosas. Otro factor que puede alimentar esta idea es que muchos de estos grupos se incorporan como iglesias, por los beneficios impositivos y legales que obtiene de las entidades religiosas. Pero de ningún modo es el caso que todas sean religiosas. Puede formarse una secta alrededor de cualquier contenido: política, religión, comercio, técnicas de mejoramiento personal, modas relativas a la salud, cuestiones de ciencia ficción, sicología fenómenos del espacio exterior, meditación, artes marciales, estilos de vida ecológicos etc. Sin embargo, la

idea errónea de que todas las sectas son religiosas ha hecho de que muchos no tomen conciencia no sólo de la variedad de contenidos sino también de la multitud de sectas, grandes y pequeñas, que se han difundido a través de nuestra sociedad.

El desarrollo de las sectas y sus efectos en individuos y en la vida familiar han adquirido un significado nuevo en las dos últimas décadas. Ahora son un fenómeno internacional: hay millones de familias en Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Japón y otros lugares, cuyo mundo ha cambiado de manera drástica por la participación en un grupo. La Influencia de las sectas que están entre nosotros también alcanza a los ámbitos político y económico, con repercusiones para todos.

Las repercusiones que se incluyen son las siguientes:

- Las sectas causan un daño considerable a innumerables individuos y familias de nuestra sociedad.
- Las sectas emplean sofisticadas técnicas de persuasión psicológica y social para reclutar y retener miembros. Esas Técnicas deben ser estudiadas y reveladas, de modo que a los ciudadanos se les puedan enseñar medidas defensivas tendientes a evitar que tales grupos puedan explotarlos.
- Los grupos usan su riqueza para sofocar la crítica y el comentario precisamente mediante amenazas de acción legal y otras acciones intimidatorias.
- Las sectas representan la irrupción del autoritarismo en nuestra sociedad bajo diversas mascarar, y esto debe ser estudiado no sólo por los científicos de la conducta sino también por los ciudadanos comunes que se preocupan por su libertad.

El análisis más convincente de los problemas y el impacto de las sectas en nuestra sociedad ha surgido de la consideración de sus efectos en los individuos, las familias y la sociedad como una cuestión de salud pública, es decir como una preocupación por el resultado de ciertas prácticas sobre la salud de la población general. Las prácticas como fumar, beber alcohol, consumir drogas ilegales, comer en exceso, respirar aire contaminado, prescindir de las vacunas, pueden tener efectos perniciosos. Aquellos que estudian el impacto

que producen la vida en las sectas descubren que en sus efectos sobre los individuos y las familias son también, en muchos sentidos, cuestiones de salud y de seguridad pública.

En lo que respecta a las denominadas Iglesias o agrupaciones religiosas también incurren en el abuso religioso y a saber exponemos lo siguiente:

“ Obedece a tu pastor en todo lo que te diga aunque este mal ”.

“ No cuestiones al ungido del Señor ”.

“ Si ves algo mal en el ministro, no digas nada. Sólo ora ”.

“ Tú no eres nadie para juzgar a un siervo de Dios ”.

“ Si no haces lo que te digo estás en rebeldía ”.

Seguramente todos los que estamos relacionados con alguna religión hemos escuchado frases como éstas en alguna ocasión. En especial si acostumbramos asistir regularmente a una congregación. Pero hemos de ver que hay hombres, mujeres y familias que oyeron y obedecieron frases como éstas de labios de líderes espirituales aparentemente bien intencionados.

En el presente trabajo no es la intención en señalar en concreto algunas iglesias o agrupaciones religiosas donde sus líderes han incurrido en el abuso religioso, sino determinar en que consiste y para manifestar lo anterior pondremos el siguiente ejemplo:

“ ¿ Quién va a ofrendar cincuenta pesos? ”.

“ ¿ Quiénes son los de 50?. “ ¡ Pasen al frente! ”.

“ Ahora los que van a dar 40 pesos ”.

“ ¿ Quiénes son? ”

“ ¡ Aleluya! ¡ Al que da más Dios lo bendice más! ”.

“ Pasen ahora los que sólo pueden ofrendar 20 .

Acuérdense que Dios ama al dador alegre.

¿ Amén? ”

Era una mañana como muchas otras en el culto de Domingo en iglesia. El hermano Enrique estaba al frente recolectando las ofrendas con su muy particular estilo. Con gran carisma personal y una habilidad impresionante para convencer a la gente, invitaba y desafiaba a los congregantes a poner la mayor cantidad de dinero posible en el cesto de la ofrenda que estaba al frente del altar. Entre chistes exhortaciones bíblicas y promesas, pedía que pasaran al frente primero los que iban a poner un billete de a 50. Algunos congregantes se levantaron entonces y pasando al frente lo depositaron ante su mirada de aprobación. Cuando nadie respondió a este llamado entonces los hizo la invitación a que pasaran los que podían dar 40. Por lo general sólo la gente de buenas posibilidades económicas respondía a esos dos llamados.

Mientras esto pasaba, al fondo de la improvisada carpa habían algunas personas que se ponían incómodas con la escena que estaban presenciando. Era la gente más pobre de la congregación. Gente como la señora Carmen, una antigua asistente que vivía en una casa con techo de cartón junto con sus hijos y que a duras penas completaba para el gasto.

La oferta fue bajando hasta que finalmente se llamó a la gente que sólo podía ofrendar 10 pesos, y luego 5. Doña Carmen se paró, puso su ofrenda en el cesto y regresó a su lugar. Su incomodidad era notoria; pero no era por haber dado su dinero. La oferta fue bajando hasta que finalmente se llamó a la gente que sólo podía ofrendar 10 pesos, y luego 5. Al contrario. Se sentía mal por no poder dar más y sí ganarse la aprobación del hermano Enrique y del pastor Fernando. Ambos perdían visiblemente el entusiasmo, conforme se iba acabando el momento de que pasaban los que podían ofrendar más. La señora Carmen ignoraba que estaba siendo víctima de un método de manipulación en donde la idea es avergonzar públicamente a aquellos asistentes que no ofrendan grandes cantidades para así presionarlos a dar más. Doña Carmen no podía darse cuenta de esto porque nunca hubiera imaginado que su pastor sería capaz de algo así. El, según le había enseñado, era un siervo de Dios, y no había que cuestionarle nada.

El culto prosiguió su curso acostumbrado. Cuando la reunión terminó. Jorge salió junto con su esposa Anta y el sentimiento de incomodidad que tenía comenzó a

desvanecerse poco a poco. Conforme fue platicando con ella su mente fue ocupándose en otras cosas. Ese desasosiego interno, es pequeño foco de alerta se fue apagando en su interior y Jorge no le dio importancia. Tampoco le dio importancia al hecho de que Enrique , el experto de recoger ofrendas, estuviera al frente de la reunión de los domingos mientras todos, incluyendo el pastor, sabían que vivía en adulterio con distintas mujeres.

La anterior historia es un caso típico de manipulación religiosa para sacar provecho económico de sus fieles. Es común que hoy en día, que líderes religiosos utilicen el autoritarismo para explotar comercialmente a sus oyentes.

Es también de hacer notar que no son las únicas manipulaciones que realizan, sino que abusan de sus seguidores con el objeto de quitarles sus posesiones, bienes, libertad, desconocer y no rendirle honores a los símbolos patrios, abusar sexualmente, defraudar, amenazar y ocasionarles daños físicos y morales, y todo esto con la finalidad de obtener satisfacciones personales, pero lo grave es que utilizan a la religión como medio para sus fines.

A continuación y para concluir la descripción sobre líderes y organizaciones religiosas autoritarias estableceremos algunos textos que nos muestran la forma en que algunas de las sectas más conocidas a nivel mundial controlan y adoctrinan a sus seguidores.

Comencemos por analizar lo que los mormones enseñan:

**“ Si su líder le ordena hacer algo, hágalo. No es asunto suyo
determinar si es correcto o incorrecto”**

Heber C. Kimball, líder mormón

**“.. mantenga su mirada sobre el presidente de la iglesia. Si
alguna vez le dice que haga algo, y esta equivocado, y usted lo
lo hace, el Señor le bendecirá por ello”**

Esra Taft Benson apóstol de los mormones

“ Cuando nuestros líderes hablan, la reflexión ya ha sido hecha. Cuando proponen un plan es el plan de Dios. Cuando señalan el camino no hay ningún otro que sea seguro. Cuando indican la dirección debería ser el fin de la controversia. Dios no obra de otra manera. Pensar que así pudiera ser, y no arrepentirse de inmediato, puede costar la propia fe, puede destruir el propio testimonio, y hacer de la persona un extraño en el reino de Dios”.

Veremos ahora las declaraciones del famoso iluminado Sun Myung Moon, hablándoles a los miembros de la secta mundial de la unificación, mejor conocida como “Los Moonies”.

“ yo soy su cerebro. Toda persona y toda congregación que se oponga a la iglesia de la Unificación decaerá gradualmente y finalmente desaparecerá”.

David Koresh el líder autoritario de la secta suicida de Waco, Texas, enseñó esto a sus congregantes:

“ No debes juzgar a un líder por su conducta moral”.
Paul G Fata sobreviviente de la secta de Waco.

Carlos Taze Russell, fundador de “ Los Testigos de Jehová”, hacía creer a sus seguidores que su organización era tan especial que fuera de ellos nadie tenía contacto con Dios. Estas son sus palabras:

“ Jehová habla solamente a través de la Watch Tower”.

Por todo lo anterior podemos concluir con toda seguridad que si alguien está involucrado con líderes o agrupaciones que tengan las características que hasta aquí hemos venido analizando está sin lugar a dudas, en una secta, no en una verdadera religión.

Recordemos que de ser así, existe el peligro inminente de que este tipo de líderes y organizaciones lleguen a controlar en una forma tan profunda, que puedan terminar perdiendo su capacidad de razonar, su dignidad, o involucrarse en acciones inmorales, delitos y hasta perder la vida.

4. PROPUESTAS

Considero que uno de los problemas que surgen con las Iglesias o agrupaciones religiosas o las sectas es que escapan de a las inspecciones y controles de que son objeto otras organizaciones o actividades.

¿Por qué ocurre eso?, me pregunto. ¿ Se debe a que muchos grupos se ocultan detrás de la Constitución del país al solicitar estatus religiosos, lo que no sólo los libera de pagar impuestos sino que también les reporta ciertos privilegios que nunca se han ganado? ¿ Es porque como sociedad, estamos acostumbrados a mirar hacia otro lado, a darle el beneficio de la duda?.

Por lo anterior considero que las Iglesias o agrupaciones religiosas deben de estar sujetas a inspección y vigilancia de sus actividades y el manejo y control que ejercen sus líderes o quienes ejerzan funciones de representación dirección u organización. Esta inspección y vigilancia debe estar a cargo de la Dirección General de asuntos Religiosos.

Como segunda propuesta y de mucha importancia es que a las agrupaciones o Iglesias que soliciten el registro de la Asociación religiosa sus líderes o quienes ejerzan las funciones de dirección, representación u organización deben de ser sometidos a exámenes psicológicos, pero por especialistas en la materia de salud mental que estén relacionados con el estudio de Iglesias, agrupaciones o sectas. Asimismo realizares a sus asociados también exámenes psicológicos con periodicidad con la finalidad de ir observando sus conductas dentro de la congregación.

Por ultimo de acuerdo a lo antes planteado debe de reformarse la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Publico para agregar la inspección y vigilancia a que estarán sujetas y así como a los exámenes que deberán aprobar sus lideres y sus asociados.

CONCLUSIONES

PRIMERA. La necesidad del hombre de creer en algo ha sido y sigue siendo de suma importancia para su desarrollo personal y social.

SEGUNDA . Aunque dependa estrechamente, en su expresión objetiva, de la doble analogía natural, por la que concebimos todas las cosas: mundo sensible y mundo social, la idea de dios aparece en la humanidad como algo espontáneo, específico. Todos los ensayos del génesis intentados fallan en algo. Ciertamente, de ello no se sigue inmediatamente que esta idea tenga por término un Ser real y que la religión tenga valor absoluto.

TERCERA. La sociedad mexicana actualmente vive en un proceso de modernización que se caracteriza, entre otras cuestiones, por un intenso desarrollo del fenómeno que se conoce como una supuesta secularización. Este proceso ha significado, entre otra cosas , el surgimiento de nuevos valores profanos que permiten a la sociedad integrarse y la formación y la consolidación de una sociedad plural, lo cual se manifiesta precisamente por una creciente diversidad religiosa.

CUARTA. La pluralidad confesional implica, además, la formación de un mercado competitivo de la oferta d los bins de salvación, hasta hace poco más de un siglo monopolizado por la iglesia católica

QUINTA. La modernidad significa, en términos esquemáticos, el desarrollo de un triple proceso: movilidad, diferenciación y secularización. Este último, que es el que nos interesa aquí de manera directa, significa la consolidación

del individuo y de la conciencia individual, como actor principal de la sociedad y por lo tanto, la marginación de lo religioso a la esfera de lo privado.

SEXTA. Lo anterior tiene repercusiones de importancia mayor para nuestra sociedad, pues dicho fenómeno se manifiesta tanto en los aspectos generales del devenir de los Estados, como en la vida diaria de las poblaciones.

SÉPTIMA. Ahora bien, a pesar de todo la jerarquía católica ha logrado imponer socialmente la idea de que ella es la representante legítima del sentir social y político de los mexicanos, por lo menos en todo aquello que tenga relación con la materia religiosa, se trate de asuntos de familia, de salud pública, educación, elecciones, de gobierno, hay siempre un nexo entre sociedad y religión. De lo anterior se desprende la concepción de que las iglesias protestantes y las llamadas sectas son un peligro para el Estado.

OCTAVA. El reconocimiento de la personalidad jurídica que se les dio a las Iglesias y asociaciones religiosas nos ha llevado a manejar un sin fin de creencias e ideologías que no ha sido sano para el desarrollo del individuo.

NOVENA . La integración de asociaciones religiosas , ha servido por parte de sus líderes o dirigentes el poder inducir y controlar a sus asociados para satisfacer sus fines personales.

DÉCIMA. El abuso religioso es constante en el México moderno, y ha ocasionado que constantemente se cometan delitos y esta realidad no ha

sido completamente asimilada por la ciudadanía, ni por el gobierno, ni siquiera por los mismo actores religiosos.

DÉCIMA PRIMERA. Es necesario tomar medidas que nos lleven a controlar estrictamente a las Asociaciones religiosas y a sus lideres, a más de realizar programas que ayuden a los creyentes o asociados a reconocer a los lideres que pretenden abusar de sus ovejas.

BIBLIOGRAFIA

1. ADAME GODDAR, Jorge. " La Libertad Religiosa en México", Ed. Librero- Editor México 1990. págs. 53
2. AIRAUDI O- U MONTETEMEGUIO. " Espiritismo", segunda edición, Ed. EDAF Mexicana. México D.F. 1985 págs. 99
3. AMATULLI V. Flaviano P. " Dialogo con los Protestantes" segunda edición, Ed. Apóstoles de la Palabra", México D.F. 1985 págs. 99
4. BERGIER, Jacques. " La Guerra Secreta de lo Oculto", Madrid 1981 págs 142
5. BLANCARTE, Roberto. " El Poder Salinismo e Iglesia Católica", Ed. Grijalbo, México 1991. págs. 318
6. BLAVASKY H P. " La Doctrina Secreta", Ed. Berbera editores, México págs. 1551.
7. BRADLEY G. David. " Las Religiones en el Mundo", Ed. Mediterráneo, Madrid 1973 págs. 213.
8. CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS RELIGIONES EN MÉXICO. " El Papel de las Iglesias en el México de Hoy ", Editado por la Secretaria de Gobernación, México 1994 págs. 245.
9. CORRO, Vicente M. " Apuntes de Derecho Público Eclesiástico" Ed. Ius México 1961 págs. 231
10. CHRISTIAN Gabriel. " Fueron Magos los Grandes Sabios", Ed. Posada, México 1973 págs.190
11. DEGALLI F. " Historia de la Iglesia" Ed. Codex Buenos Aires 1961 págs 227
12. ERDELY Jorge. " Pastores que Abusan", sexta reimpresión Ed. Misterios Bíblicos de Restauración", México 1996 págs 144
13. FORTUNE Dion. "Esoterismo", Ed. Editora y Distribuidora, México 1995 págs. 194
14. FRANZ F W. " El hombre en busca de Dios", Ed. Ultramar México 1990 págs379
15. GONZALEZ FERNANDEZ José Antonio y otros. " Derecho Eclesiástico Mexicano", segunda edición, Ed. Porrúa-UNAM. México 1993 págs 343

16. HERNÁNDEZ DE LEON PORTILLA, Ascensión. “ Bernardino de Sahagún”, primera reimpresión, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1997 págs. 350
17. JAMES E.O., “ Historia de las Religiones”, tercera edición, Ed. Alianza Madrid 1984 págs. 254
18. JEAN PAUL Sartre. “ El existencialismo es un humanismo”, novena reimpresión, Ed. Quinto Sol. México 1990 págs 89
19. KAUTSKY Karl. “ Orígenes y fundamentos del Cristianismo”, segunda edición, Ed. Diógenes, México 1978 págs. 430
20. KONEMANN “ Religiones del Mundo”, Ed. Peter Delius, Barcelona 1997 págs 120
21. MOSTAZA RODRIGUÉZ Antonio, “ Nuevo Derecho Canónico”, Ed. Católica, Madrid 1983 págs 625
22. NIETZSCHE Federico. “ El Anticristo”, segunda edición, Ed. Mexicanos Unidos. México págs. 124
23. PANINI Giovanni, “ El Diablo”, cuarta edición, Ed. Epoca México págs 317
24. PAZOS Luis, “ La Iglesia y el gobierno ante las Injusticias y los Pobres” Ed. Instituto de la Integración Iberoamericana, México 1997 págs. 8
25. PEÑALOSA Joaquín Antonio, “ El ángel y el Prostibulo”, cuarta edición, Ed. Jus México 1989 págs. 101
26. RAMIREZ SAIZ Juan Manuel, “ Normas y Prácticas”, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 1990 págs. 236
27. RIO Eduardo del. “Jesús Alias el Cristo” Ed. Grijalbo México 1985 págs 179
- 28.----- “ La Biblia esa linda tontería “Ed. Grijalbo México 1996 págs 231
- 29.-----“ La Iglesia y Otros Cuentos”, Ed. Grijalbo, México 1996 págs 159
- 30.-----“ Manual del Perfecto Ateo” Ed. Grijalbo México 1998 págs. 158
- 31.-----“ Puré de Papas”, Ed. Grijalbo México 1993 págs. 223
- 32.-----“500 años fregados pero cristianos”, Ed. Grijalbo México 1992 págs. 586
33. RUSSELL Bertrán. “ Religión y Ciencia”, novena reimpresión, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1994 págs. 172

34. SAGAL Karl “ El Mundo y sus Demonios”, quinta reimpression, Ed. Planeta México 1998 págs. 493
35. SÁNCHEZ VAZQUEZ Adolfo, “ Ética” Edición 48 Ed. Grijalbo México 1969 págs 244
36. SCHURE Eduardo, “ Los Grandes Indiciados”, Ed Gómez Gómez Hnos, México 1985, págs 109
37. SCHWIMMER Erik. “ Religión y Cultura”, Ed. Anagrama, Barcelona 1982 págs 122
38. SPRANZ BODO, “ Los Dioses en los códices mexicanos del grupo Borgia” segunda reimpression, Ed. Fondo de Cultura Económica”, México 1993 págs 517
39. THALER SINGER Margaret. “ Las Sectas”, Ed Gedisa, Barcelona 1997 págs. 349
40. WEISS Brian L. “ Muchas vidas Muchos sabios” Ed. Javier Vergara buenos aires págs. 221
41. WOOROW Alain. “ Las Nuevas Sectas”, segunda edición, Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1993 págs 287

LEGISLACIÓN

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO
3. CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

DICCIONARIOS

1. DICCIONARIO DE SECTAS Y OCULTISMO
2. DICCIONARIO DE ORIENTALISMO
3. DICCIONARIO DE FILOSOFIA
4. DICCIONARIO DE RELIGIONES

5. DICCIONARIO DE DERECHO CANONICO

OTRAS FUENTES

1. REVISTA MUY INTERESANTE, EDICIÓN ESPECIAL “ EL MUNDO DE LAS RELIGIONES”, EDITORIAL ERES MÉXICO 1999.

2. REVISTA MUY INTERESANTE,” CIENCIA Y RELIGIÓN ”, EDITORIAL ERES ,MÉXICO 2000.

3.REVISTA EQUIS “ CULTURA Y SOCIEDAD”, NUMERO 10 MEXICO 1999.